

INFORME FINAL

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2024





ÍNDICE

	Página
Presentación	04
Base legal	05
Objetivos del Proceso del Presupuesto Participativo	06
Definiciones	07
I. CICLO PREPARATORIO	09
1.1 Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. -	09
1.2 De los miembros del Equipo Técnico. -	09
A. Por parte de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. -	09
B. Por parte de la Sociedad Civil. -	10
1.3 De los agentes participantes. -	11
A. Concejo Municipal - Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. -	11
B. Alcaldes de Municipalidades Distritales	12
C. Alcaldes de Municipalidades de Centros Poblados.	12
D. Integrantes del Concejo de Coordinación Local Provincial.	12
E. Representantes de las Juntas Vecinales	13
G. Organizaciones, asociaciones o entidades acreditadas de la sociedad civil.	14
1.4 Moquegua Crece por Un buen Gobierno	17
II. TALLERES DE TRABAJO	18
2.1 Reuniones de trabajo y coordinación del Equipo Técnico	18
2.2 Taller de Capacitación y Sensibilización.	18
2.3 Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyectos de Inversión	19
A. Transcripción del trabajo realizado por Grupos	19
2.4 Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos	22
A. Programación Multianual de Inversiones	23
B. Revisión Técnica de las Alternativas de Solución propuestas	32
2.5 Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo año fiscal 2022	34





III. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS DEL PROCESO	35
IV. ANEXOS	38
A. Muestras Fotográficas	38
B. Ordenanza municipal N.º 005-2015-MPMN, Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente.	43
C. Resolución de Alcaldía N.º 00063-2023-A/MPMN. Resolución de conformación del Equipo Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024	56
D. Resolución de Alcaldía N.º 0088-2023-A/MPMN. Resolución que incorpora a Representantes de la sociedad civil al equipo técnico del proceso de Presupuesto Participativo	58
E. Convocatoria del Presupuesto Participativo	61
F. Formato de inscripción remitido para el Proceso de Presupuesto Participativo	62
G. Muestras de oficio circular remitido a diferentes integrantes de la sociedad civil para participar en el lanzamiento del Presupuesto Participativo	66
H. Muestras de cartas circulares remitidas a diferentes integrantes de la sociedad civil para participar en el Taller de Capacitación y Sensibilización	68
I. Muestras de cartas circulares remitidas a diferentes integrantes de la sociedad civil para participar en el Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto	70
J. Muestras de cartas circulares remitidas a diferentes integrantes de la sociedad civil para participar en el Taller de Priorización de proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	72
K. Muestras de cartas circulares remitidas a diferentes integrantes de la sociedad civil para participar en el Taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo del año fiscal 2022	74
L. Acta del Taller de Capacitación y Sensibilización	76
LL. Acta del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto, y Actas de Trabajo por Sectores	78
M. Acta del Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos.	87
N. Difusión del Proceso de Presupuesto Participativo por medios informativos	100





PRESENTACIÓN

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión de gestión y control del Presupuesto Municipal. Se basa en una gestión por resultados que tiene como desafío proveer los bienes y servicios públicos que requiere la población para atender y resolver los problemas que limitan su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Por tanto, el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, es una herramienta fundamental para continuar con el desarrollo y progreso de la Provincia de Mariscal Nieto y afianzar la gestión con rostro humano. En tal sentido, la participación directa de los vecinos es crucial para programar los proyectos de inversión social que se requieren. Estos espacios son una buena oportunidad para generar consensos entre los diversos agentes, que permita tomar las mejores decisiones entre los proyectos de inversión que requiere nuestro querido distrito.

La Municipalidad Provincial Mariscal Nieto para aplicar este espacio de participación vecinal ha desarrollado el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados cumpliendo la metodología proveniente del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.





BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria D. S. N° 131-2010-EF.
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01. que aprueba el Instructivo N° 01-2010-EF/76.01.
- Resolución Directoral N° 0005-2023-EF/50.01, que aprueba Directiva N° 0002-2023-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente; y demás normas conexas.





OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto.

Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.

Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos y, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.





DEFINICIONES

1. AGENTES PARTICIPANTES:

Son quienes participan con voz y voto, o solo con voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de Coordinación Local, los miembros del Consejo Municipal y los representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo.

2. BRECHA DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS:

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, en un lapso y ámbito geográfico determinados. Puede ser expresada en términos de cantidad, en lo que respecta a cobertura de un servicio, y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a los servicios.

3. COMITÉ DE VIGILANCIA:

Son los agentes participantes de la sociedad civil elegidos para fines de vigilancia ciudadana del proceso participativo del ejercicio respectivo; son elegidos por los agentes participantes en el Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos. Su labor dura aproximadamente 02 años.

4. CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL:

Es un órgano de coordinación y concertación de la Municipalidad Provincial para hacer propuestas en beneficio de la comunidad. Lo conforman el Alcalde, Regidores provinciales, los Alcaldes distritales de la provincia Mariscal Nieto y los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, elegidos para tal efecto.

5. EQUIPO TÉCNICO:

Lo integran los profesionales y técnicos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, además, de preferencia, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.

6. PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO:

Documento orientador del desarrollo local y del proceso del Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del Proceso de Presupuesto Participativo.





7. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:

Es un instrumento orientador de la Gestión o que hacer institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, formulado desde una perspectiva Multianual que contiene la Visión de Desarrollo de la Ciudad, sus Objetivos Estratégicos y acciones a realizar concertadas en el Plan de Desarrollo Local Concertado y Presupuesto Participativo.

8. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a que se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional, según corresponda, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

9. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI):

Contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas.

10. SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES (INVIERTE.PE):

Mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el "Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", y deroga la Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y mediante el decreto Supremo N° 027 - 2017 - EF se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.

Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe), busca facilitar:

- Inversiones públicas inteligente para cerrar brechas más simples.
- Procesos más ágiles y formulación de proyectos más simple.
- Seguimiento en tiempo real.

11. SOCIEDAD CIVIL:

Comprende a las organizaciones sociales de base territorial o temática, así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local provincial.

12. TALLERES DE TRABAJO:

Reuniones de Agentes Participantes convocadas por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Provincia, Distritos y Centros Poblados, así como también la priorización de los proyectos de inversión.





I. CICLO PREPARATORIO

1.1 REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL "MARISCAL NIETO. -

La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, mediante Ordenanza N° 005-2015-MPMN, reglamenta el Proceso de Formulación del Presupuesto Participativo basado en Resultados, por medio del cual se estableció los mecanismos y procedimientos para su desarrollo en concordancia con la normatividad emitida por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.2 DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO. -

La conformación del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo 2024, fue en cumplimiento del artículo 15° de la Ordenanza Municipal N.° 005-2015-MPMN, reconocido para el proceso de Presupuesto Participativo mediante Resolución de Alcaldía N.° 063-2023-A/MPMN, se conforma parte del Equipo Técnico de parte de la Municipalidad Provincial y, mediante Resolución de Alcaldía N.° 088-2023-A/MPMN, se incorpora al mismo a nueve (09) representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada.

El Equipo Técnico está integrado por funcionarios de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, cuyas funciones se encuentran vinculadas a la formulación, evaluación y ejecución de proyectos de inversión pública, desarrollo urbanístico, participación vecinal, planeamiento y presupuesto; asimismo, de acuerdo a ley y Ordenanza se establece la participación de representantes de la sociedad civil a incorporarse dentro del equipo técnico.

El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024, fue responsable de brindar el soporte técnico a los agentes participantes en los diversos talleres desarrollados con la finalidad de que cada participante tenga una idea más clara acerca del Presupuesto Participativo.

El Equipo Técnico estuvo integrado por los siguientes funcionarios y representantes de la sociedad civil:

A. POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO. -

NOMBRE	ÁREA	CARGO
ALFREDO SOTOMAYOR CHAMBILLA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO
PABLO MARCOS ESPEJO SÁNCHEZ	SUB GERENTE DE PLANES, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y RACIONALIZACIÓN	RESPONSABLE ALTERNO DEL EQUIPO TÉCNICO





SERGIO GUILLERMO VILLEGAS COAYLA	ÁREA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	INTEGRANTE
FREDDY ROOSEVELT CUELLAR DEL CARPIO	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	INTEGRANTE
HELBERT GERARDO GALVAN ZEBALLOS	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	INTEGRANTE
EDWIN ARIAS RAMOS	GERENTE DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL	INTEGRANTE
ANA KATIUSKA AROCA PAIS	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	INTEGRANTE
CIRO EMIR MELO AVALOS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INTEGRANTE
RAMIRO GUILLERMO VERA MAQUERA	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	INTEGRANTE
LUZ CANDELARIA LEON ZAPATA DE ELGUERA	SUB GERENTE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	INTEGRANTE
NICOLAS SAENZ PASCUAL	REGIDOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	INTEGRANTE



B. POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL. –

NOMBRE	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	CARGO
ROCIO ERIKA MURILLO PAMO	MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	INTEGRANTE
FRANCISCO EPIFANIO SUCAPUCA SUCAPUCA	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA	INTEGRANTE
RAMIRO ALBERTO VELEZ JUAREZ	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU – CONSEJO DEPARTAMENTAL MOQUEGUA	INTEGRANTE
GUIDO ROJAS RAMOS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	INTEGRANTE
FREDY RUBEN CCOPA RAMIREZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	INTEGRANTE
HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI	REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	INTEGRANTE



JUDITH ALICIA CHOQUE CALISAYA	REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS VECINALES DEL DISTRITO MOQUEGUA	INTEGRANTE
GERARDO HUGO FLORES MESTAS	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	INTEGRANTE
FELIPE ESTANISLAO APAZA LOAYZA	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	INTEGRANTE

1.3 DE LOS AGENTES PARTICIPANTES. –

Agente Participante es toda persona acreditada debidamente, que representa a alguna organización o institución, y participa activamente en la toma de decisiones durante el proceso del Presupuesto Participativo, así mismo están facultados a proponer y opinar sobre los resultados del proceso y de los proyectos priorizados.

La identificación y registro de los Agentes Participantes estuvo a cargo de la Oficina de Presupuesto Participativo, la convocatoria se realizó haciendo uso de los medios de comunicación como: publicaciones en el portal web de la Municipalidad, diarios locales, pegado de avisos en lugares públicos, publicaciones en redes sociales (Facebook, etc.), con la finalidad de garantizar la participación de los actores del Presupuesto Participativo, tales como: alcaldes distritales, representantes de las Juntas Vecinales, Organizaciones Sociales de base, representantes de Universidades y representantes de las instituciones públicas y privadas.

La convocatoria y registro de Agentes Participantes en el Proceso se realizó del 25 de enero, ampliándose hasta el 31 de marzo, lo que permitió contar con un total de 118 agentes participantes, todos ellos a nivel de la Provincia de Mariscal Nieto.

La relación de Agentes es la siguiente:

A. CONCEJO MUNICIPAL - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO. -

NOMBRE	CARGO	DNI
JOHN LARRY COAYLA	ALCALDE PROVINCIAL	04402087
RUDOLF FRANK GUTIERREZ QUISPE	REGIDOR PROVINCIAL	46488412
ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMAN	REGIDORA PROVINCIAL	74629119
ANGEL MACHACA TURPO	REGIDOR PROVINCIAL	73749760
NICOLÁS SAENZ PASCUAL	REGIDOR PROVINCIAL	09630996
VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ	REGIDORA PROVINCIAL	45135393
SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA	REGIDOR PROVINCIAL	01264535



JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI	REGIDOR PROVINCIAL	04414319
SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO	REGIDORA PROVINCIAL	04431940
APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS	REGIDOR PROVINCIAL	04416538

B. ALCALDES DE MUNICIPALIDADES DISTRITALES. -

NOMBRE	MUNICIPALIDAD	DNI
EDGAR MANUEL ESCOBAR NINA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARUMAS	04744242
EDWIN ORLANDO VENTURA MAQUERA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUCHUMBAYA	04433480
CLAUDIO ELIAS VIZCARRA MAQUERA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTÓBAL - CALACOA	04422769
JUAN ANTONIO EYZAGUIRRE BARRIOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA	04428900
ELVIS RIDER CORDOVA NINA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORATA	04438890

C. ALCALDES DE MUNICIPALIDADES DE CENTROS POBLADOS. -

NOMBRE	MUNICIPALIDAD	DNI
JAKELIN GALVAN NINARAQUI PELAIZA	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "CHEN CHEN"	44183107
JESUS MAMANI QUISPE	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "LOS ÁNGELES"	04437458
AIDA CONDORI VARGAS	MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO "SAN FRANCISCO"	04411133

D. INTEGRANTES DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (CCLP). -

NOMBRE	ENTIDAD	DNI
ADOLFO MARTIN PACHECO HERRERA	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	Integrante
MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	Integrante
FELIPA VILCA MAMANI	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	Integrante
GENLIS VICTORIA BERNARDETTE COLOMA	CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL	Integrante

- Los demás miembros restantes de CCLP, son los señores Alcaldes Provinciales, Distritales y Representantes de la Sociedad Civil considerados en sus respectivas listas.





E. REPRESENTANTES DE LAS JUNTAS VECINALES. –

NOMBRE	JUNTA VECINAL	DNI
CARLOS ANTONIO RIVERA BECERRA	JUNTA VECINAL "ALTO LA VILLA"	43295002
ELSA MARFEGA MANCHEGO PORTOCARRERO	JUNTA VECINAL "BELEN"	04409391
GERMAN GERONIMO REVILLA DELGADO	JUNTA VECINAL "CENTRO HISTORICO"	04409850
ADOLFO MARTIN PACHECO HERRERA	JUNTA VECINAL "CERCADO I"	04416876
JORGE ANTONIO RAMOS YUGRA	JUNTA VECINAL "CERCADO II"	04411093
RAUL ARMANDO SIMAUCHI ESPINOZA	JUNTA VECINAL "CHARSAGUA"	45319690
ARCADIO NINA FERNANDEZ	JUNTA VECINAL "CRUZ DEL SIGLO" C.P. CHEN CHEN	41346560
DALIA ERMITAÑA TITO ASTETE	JUNTA VECINAL "I - CHEN CHEN I"	29561809
CHARLES WASHINGTON BAUTISTA PAUCAR	JUNTA VECINAL "II - LIBERACION II" C.P. CHEN CHEN"	04419999
MARIBEL VALENTINA ALATRISTA RODRIGUEZ	JUNTA VECINAL "III - CHEN CHEN"	04745736
HERMELINDA MACHACA MAMANI	JUNTA VECINAL "EL RAYO"	40130319
JOSE ALFREDO CALLA OVIEDO	JUNTA VECINAL "EL SIGLO"	04434375
ANDRINA BARRERA JUAREZ	JUNTA VECINAL "ESTUQUIÑA RURAL"	04427492
ALFONSO SAMUEL VELASQUEZ CAUSA	JUNTA VECINAL "ESTUQUIÑA URBANO"	40407321
ERICK YOVANNY FARJE OLIVERA	JUNTA VECINAL "FONAVI I ETAPA"	44085709
MIGUEL ANGEL ASCENCIO ROMERO	JUNTA VECINAL "FONAVI II Y III ETAPA"	44525549
ALFREDO RAUL SOTOMAYOR CHAMBILLA	JUNTA VECINAL "FUERZA VECINAL" C.P. CHEN CHEN	04742249
DAVID RAMOS FLORES	JUNTA VECINAL "LA CLEMESI"	01874593
NESTOR ANDRES FERNANDEZ ASCENCIO	JUNTA VECINAL "LOS ÁNGELES"	04431416
GENARO RAMON CUAYLA ROSADO	JUNTA VECINAL "MARISCAL NIETO I"	04416219
VIVIANO GUTIERREZ TITO	JUNTA VECINAL "MARISCAL NIETO II"	40934981
HIGINIO ANTONIO PEÑALOZA CARRILLO	JUNTA VECINAL "PRIMAVERA"	04418729





ARTURO JAIME MANCHEGO FLORES	JUNTA VECINAL "ROSA LA VICTORIA"	04410811
AURELIA MARCELINA DEL CARPIO ABRIL	JUNTA VECINAL "SANTA FORTUNATA DE LA PAZ Y MARIÁTEGUI"	04434850
EDUARDO LEANDRO VALDEZ HINOJOSA	JUNTA VECINAL "SANTA ROSA"	04410605
GREGORIO JAIME QUISPE MEDINA	JUNTA VECINAL "SECTOR 1A-4" C.P. CHEN CHEN	42366958
FELIPA VILCA MAMANI	JUNTA VECINAL "SECTOR A-3" C.P. CHEN CHEN	04745620
JESUS CHAMBILLA ALLCCA	JUNTA VECINAL "UNIÓN PUEBLO LIBRE" C.P. CHEN CHEN	41784359
JUANA YOLANDA GUTIERREZ D'ACOSTA DE TABOADA	JUNTA VECINAL "VILLA LOS ÁNGELES"	09146888
SANDRA NAHOMI FLORES CATATA	JUNTA VECINAL "ZONA I" C.P. SAN FRANCISCO	04430079
JUDITH ALICIA CHOQUE CALISAYA	JUNTA VECINAL "ZONA II" C. P. SAN FRANCISCO	07599897
MATILDE CRISTINA FLORES BECERRA	JUNTA VECINAL "ZONA III" C. P. SAN FRANCISCO	04417233
LOURDES LETTY ESPINOZA YLIQUIN	JUNTA VECINAL "ZONA IV" C. P. SAN FRANCISCO	04436886
MACARIO EDWIN FLORES RAMOS	JUNTA VECINAL "ZONA V" C. P. SAN FRANCISCO	40324961



F. ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES O ENTIDADES ACREDITADAS DE LA SOCIEDAD CIVIL. –

NOMBRE	ASOCIACIÓN/ENTIDAD/ORGANIZACIÓN	DNI
NATALIA MARTA MAMANI LOPEZ	SINDICATO UNICO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE MERCADOS Y ANEXOS - SUCMAN	04434530
NEMESIA TURPO CAHUANA	SINDICATO UNICO DE COMERCIANTES MINORISTAS DE MERCADOS Y ANEXOS - SUCMAN	04405267
FROYLAN RODIL VIZCARRA MAMANI	SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES BASE EMPLEADOS - SITRAMUN	04422742
MARCO ANTONIO CASANI MAQUI	SINDICATOS DE TRABAJADORES MUNICIPALES BASE EMPLEADOS - SITRAMUN	04745326



JUAN ASCENCIO ZEBALLOS ALVARADO	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES - SITRAOM	04402798
MAXIMA BRAULIA FLORES BUSTINCIO	SINDICATO DE TRABAJADORES OBREROS MUNICIPALES - SITRAOM	04414086
TOMAS ALBERTO DIAZ MARTINEZ	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU – CONSEJO REGIONAL XX MOQUEGUA	04440141
WILSON YUGRA MAQUERA	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU – FILIAL MOQUEGUA	04427191
SIXTO CELESTINO SOTO JUAREZ	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERU – FILIAL MOQUEGUA	04402947
LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS - MOQUEGUA	04429718
MARCO EDU CUTIPA AROHUANCA	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS - MOQUEGUA	72969058
EFREN MEDARDO HUAYAPA MERMA	COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERU – CONSEJO REGIONAL MOQUEGUA	29605519
RICARDO PEDRO MANCHEGO RUEDA	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MOQUEGUA	04416087
JORGE DAMIAN ACOSTA ZEVALLOS	COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MOQUEGUA	04634346
JUAN FREDI DELCARPIO GAMEZ	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO JOSE CARLOS MARIATEGUI	04401786
WILLIAM ALEXANDER MORAN QUISPE	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO BENJAMIN FRANKLIN	48152397
CLEMENCIO HERLI VIZCARRA TICONA	COMITÉ ORGANIZADOR DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CHEN CHEN	04436022
RICARDINA MARROQUIN DE ZIRENA	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE MOQUEGUA	04402429
IRMA IRENE RAMIREZ RAMOS	LIGA DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE MOQUEGUA	10267245
GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MOQUEGUA	04401821
JUAN CARLOS BARAHONA SANCHEZ	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MOQUEGUA	30675537
SONIA GIOVANNA FELICIANO CACALLICA	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SANEAMIENTO CLEMESI	04742115
ELVIRA CONDORCALLO DE PONGO	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SANEAMIENTO CLEMESI	00506768





EUSEBIA SOLEDAD MENDOZA MANCHEGO	MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA – MOQUEGUA	04415876
OSCAR PUMA FLORES	ASOCIACION AGROPECUARIA LOS HERMANOS CHAIÑA	04404279
WALTER DEMETRIO QUISPE TAYPE	ASOCIACION AGROPECUARIA LOS HERMANOS CHAIÑA	40803107
RAUL EDGAR MAMANI CASILLA	ASOCIACION DE VIVIENDA PRIMERO DE JULIO – CHEN CHEN	04743433
CIRILA JULIANA GUTIERREZ GOMEZ	ASOCIACION DE VIVIENDA ELECTROPERU S. A.	04400519
MARIA DEL PILAR CAYA SALAZAR	LIGA DE AJEDREZ DE MOQUEGUA	42856490
YANAY DAVID SOTO CATARE	LIGA DE AJEDREZ DE MOQUEGUA	46857497
VICTOR LINO CASANOVA VELEZ	ARCHIVO REGIONAL DE MOQUEGUA	04406730
OSCAR DANIEL MEDINA JAPURA	PSICOLOGIA INTEGRAL MOQUEGUA – PSICOIM	78697931
VANESSA GERALDINE SOSA URBINA	PSICOLOGIA INTEGRAL MOQUEGUA – PSICOIM	72745076
WINSTON LUCIANO LOPEZ CCOPA	ASOCIACION HIJOS JOVENES DE TITIRE	72211270
RAFAEL BRYAN ALBERTO JORGE	ASOCIACION HIJOS JOVENES DE TITIRE	47327330
APOLINARIA MATILDE MANRIQUE SANCHEZ	PROGRAMA VASO DE LECHE SAYARI WARMY	29558667
MARIA DEL CARMEN ARATIA NINA	PROGRAMA VASO DE LECHE SAYARI WARMY	04415168
LUCILA CRUZ SARAIZA	ASOCIACION DE MUJERES AYMARAS DE MOQUEGUA - AMAYREM	01230585
JESUS TEODORO VELASQUEZ ORDOÑEZ	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DE ANGELES	04417515
ANA SANDRA MENDIETA MAYTA DE FLORES	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: DE ANGELES	04432754
AGUSTIN DURAN RAMOS RAMOS	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SAN ANTONIO – EPEDICSA	04406710
SABAS ADAN SOSA RAMOS	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SAN ANTONIO – EPEDICSA	04743578





ROSARIO ADRIAN PEREZ PEREZ	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AGRICULTORES PEQUEÑO EDEN	04745505
CRISTHIAN VARGAS LOYAGA	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y AGRICULTORES PEQUEÑO EDEN	04436610
BETTY GONZALES JUAREZ	ASOCIACION REDES MOQUEGUA HASS	04421203
PABLO FELIPE MAMANI ALVAREZ	ASOCIACION NUEVA QUERAPI – JAGUAY LA RINCONADA	04740810

1.4 MOQUEGUA CRECE POR UN BUEN GOBIERNO. –

Moquegua Crece por un Buen Gobierno – MCBG, es el componente de Fortalecimiento Institucional de la iniciativa Moquegua Crece, plataforma colaborativa de la empresa Angloamerican Quellaveco y Mitsubishi Corporation junto al Gobierno Regional de Moquegua y la Corporación Financiera Internacional (IFC, del Grupo Banco Mundial). Su objetivo es fortalecer la gestión de las inversiones de los gobiernos locales y regionales para que respondan de manera efectiva las necesidades de la población a través de la provisión de infraestructura y/o servicios públicos más inclusivos.

Moquegua Crece se ha convertido en Aliado Estratégico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, participando a través de su enfoque de: Fortalecimiento Institucional, el que busca contar con instituciones públicas y civiles consolidadas para planificar, gestionar y vigilar la gestión de las inversiones, con el objetivo de articular esfuerzos para la provisión de servicios e infraestructura para la población.

Moquegua Crece, a través de su equipo técnico, ha colaborado con la Municipalidad Provincial y los representantes de la sociedad civil contribuyendo al desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, por medio de asistencia técnica y metodológica, además de concientizar a la sociedad civil sobre la importancia de la participación ciudadana en cada una de las etapas del proceso participativo; así como también empoderar al Comité de Vigilancia para que pueda cumplir fielmente sus funciones.





II. TALLERES DE TRABAJO

Las Actividades desarrolladas durante todo el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, fueron ejecutadas de acuerdo con la Ley Marco del Presupuesto Participativo Ley N.º 28056 y su Modificatoria Ley 29298, el Instructivo N.º 001-2010-EF/76.01, y el Reglamento del Presupuesto Participativo basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

2.1 REUNIONES DE TRABAJO Y COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024. –

Estas son reuniones de trabajo, a través de las cuales se desarrollan las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos del Estado con la sociedad civil. El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo y soporte, habiendo preparado, recopilado y sistematizado la información necesaria, presentando y consolidando los resultados para su posterior evaluación, con miras a ser considerados o no en los presupuestos institucionales.



2.2 TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. –

Dentro del desarrollo de este taller podemos mencionar que se explicaron contenidos como el Proceso de Presupuesto Participativo, que se enmarca en un espacio de concertación por el cual las autoridades electas del Gobierno Local, así como las organizaciones de la población, debidamente representadas, definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones; también se expuso sobre sus principios, objetivos, fines y seguimiento a acuerdos adoptados.

Asimismo se resaltó la importancia del Plan de Desarrollo Concertado como instrumento de planificación y orientador de las inversiones, el cual permitirá a los ciudadanos decidir por su futuro, posibilitando la integración y articulación de los distintos intereses e iniciativas para promover el desarrollo provincial teniendo una mayor viabilidad política, técnica y financiera sobre los proyectos que se formulen en el marco del planeamiento del desarrollo, de esta manera fortalecemos el proceso de relación entre los diferentes actores (públicos y privados).

De igual forma se tuvo la exposición sobre el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe, que se entiende como un sistema administrativo del Estado, que tiene como fin orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, también como el nuevo sistema de brechas. También entre los temas de exposición se tuvo: El ciclo de los proyectos de inversión, en el que se detalló sobre todas las fases que engloba el inicio de un proyecto de inversión pública hasta su evaluación ex post.





Este Taller se realizó el día 21 de abril en el Centro Cultural “Santo Domingo”, contando con la presencia de los agentes participantes inscritos, equipo técnico del Presupuesto Participativo y el equipo técnico de Moquegua Crece.

2.3 TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. –

Tuvo lugar el día viernes 05 de mayo, para el desarrollo de este taller en un primer momento se contó con la presencia de funcionarios de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto, de la Dirección Regional de Salud y de la Policía Nacional del Perú, los que expusieron sobre las brechas existentes en los sectores de educación, salud y seguridad ciudadana respectivamente; lo que permitió a los agentes participantes y asistentes a dicho Taller conocer más acerca del estado de los sectores antes señalados y la necesidad de cerrar las brechas existentes.

Para un mejor trabajo de diagnóstico de necesidades/problemas y propuestas de alternativas de solución a estas, se inicia haciendo grupos de agentes participantes por sectores, los que inician revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026, para luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados, asimismo el mismo número de soluciones o alternativas de solución a esos.

Posteriormente y con la información contenida en cada una de las actas de los sectores se hizo el primer trabajo de revisión del diagnóstico realizado, el mismo que fue incluido en el Acta del Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos y Compromisos.

A continuación, se muestra la transcripción del trabajo desarrollado en el Taller, que se encuentra contenido en las Actas correspondientes:

GRUPO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS
PROBLEMAS IDENTIFICADOS
1. Falta de infraestructura y áreas de aporte para sector Salud (SAMU, salud mental).
2. Falta de infraestructura y áreas de aporte para atención en sector educación de nivel primaria y secundaria.
3. Deficiente estructura productiva económica, tecnológica e innovación e innovación y repositorios de archivos.
4. No hay espacios de alto rendimiento para la población con habilidades y potencialidades.
5. Falta de servicios básicos (agua, saneamiento) zona rural.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
1. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector salud (SAMU, salud mental).



2. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector educación de nivel primaria y secundaria.
3. Contar con parque tecnológico científico.
4. Generar espacios socio-culturales, tecnológicos, repositorios para la población con habilidades y potencialidades.
5. Creación de servicios básicos, agua potable y alcantarillado en zona rural de Moquegua.

GRUPO: CERCADO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. No se construye el proyecto mejoramiento y transitabilidad en calles del cercado.
2. Casas coloniales y fachadas casi destruidas.
3. Zona Barrio Belén sigue sin intervención.
4. En las últimas cuadras de las calles: Ayacucho, Cajamarca, Junín, Tarapacá, Ilo, nunca han sido intervenidas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. A la problemática 1 y 4 se debe asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en zona monumental...".
2. Asignar presupuesto al proyecto: Recuperación de fachadas de inmuebles arquitectónicos.
3. Asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de ambientes urbano monumentales del Barrio Belén, callejón de La Bayoneta...".

GRUPO: SIGLO - MARISCAL NIETO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Vías vecinales en mal estado, requiere asfaltado en calles Tarapacá, Siglo, Ilo, Callao, Mariano Lino Urquieta, Manuel Ubalde, Ica.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbano en calles Tarapacá, Siglo, Ilo, Callao, Mariano Lino Urquieta, Manuel Ubalde, Ica.

GRUPO: SAN FRANCISCO

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Inaccesibilidad peatonal y vehicular de las zonas: I, II, III.
2. Deslizamiento de tierra peligro de viviendas, carencia de acceso peatonal y vehicular hacia el hospital Essalud - Vía Panamericana y Roma Aimara, Olga Primitiva y Villa Edén.
3. Carencia de áreas recreativas, lozas deportivas de usos múltiples.
4. Inadecuadas condiciones de vida, falta de saneamiento de servicios básicos, drenaje, pistas y veredas, muros de contención, infraestructura para educación, salud, centro de abastos, comisaría, compañía de bomberos, palacio municipal (nuevo), otros.
5. Presencia de filtraciones en la ejecución de obras anteriores.





ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Mejoramiento de pistas, veredas, drenaje pluvial, construcción de graderías y otros.
2. Construcción de vías de acceso y muros de contención.
3. Construcción de áreas recreativas, lozas deportivas de usos múltiples y vías paisajistas.
4. Construcción y creación de servicios de movilidad urbana de las diferentes asociaciones de vivienda, drenaje, pistas, veredas, muros de contención, graderías, infraestructura para educación, salud, comisaría PNP, bomberos, centros de abastos, nuevo palacio municipal.
5. Intervención en filtraciones identificadas en obras culminadas anteriores en las zonas I, III y V.

GRUPO: CHEN CHEN

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Inadecuadas áreas recreativas Junta Vecinal II y III e inexistencia de áreas recreativas en la junta vecinal Cruz del Siglo.
2. Inexistencia de pistas y veredas junta vecinal Unión Pueblo Libre (Cerrito Buena Vista) y vías troncales (sector: A9, A8).
3. Problemas de electrificación por inexistencia de alumbrado público en el Sector A-8.
4. Insuficientes centros educativos de nivel primaria y secundaria.
5. Inexistencia de compañía de bomberos y comisaría.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Mejoramiento de áreas recreativas en la Junta Vecinal II y III. Construcción de áreas recreativas en Junta Vecinal Cruz del Siglo, Sector A7 y A8.
2. Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en Cerrito Buena Vista y asfaltado de vías troncales en Chen Chen.
3. Electrificación en el Sector A-8.
4. Construcción de centro educativo primario previa recuperación del terreno asignado al poder judicial (Sector A4).
5. Construcción de la compañía de bomberos en la Junta Vecinal Chen Chen III y construcción de comisaría en la Junta Vecinal I Chen Chen.

GRUPO: LOS ÁNGELES

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Agua y desagüe en el sector Charsagua. Mal estado de caminos vecinales en Buena Vista, La Chimba y otros.
2. Falta de mercado de abastos.
3. Pistas y veredas en mal estado (El Rayo).
4. Mal estado de compuertas de riego sector Charsagua y falta de canalización de las acequias sector Charsagua.
5. Acceso deficiente de las bodegas.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN





1. Instalación de agua y alcantarillado sector Charsagua. Mejoramiento de caminos vecinales Buena Vista, La Chimba.
2. Construcción de mercado de abastos.
3. Construcción y mejoramiento de pistas y veredas en El Rayo.
4. Construcción y mejoramiento de canales de riego en el sector Charsagua.
5. Acceso y mejoramiento de las bodegas Viejo Molino, Simauchi y otras.

GRUPO: EL VALLE - LA CLEMESÍ

PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Inadecuada infraestructura de riego en Chimba Baja, Santa Rosa.
2. Asfaltado inexistente en Puente Yaravico, Santa Rosa.
3. Falta de accesos en las entradas de ríos en los puentes peatonales, Santa Rosa.
4. Falta de servicios turísticos en Yaracachi, Santa Rosa.
5. Asentamiento humano sin servicios básicos en La Clemesí.

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

1. Construcción de canal Chimba Baja, Santa Rosa.
2. Asfaltado de Puente Yaravico, Santa Rosa.
3. Construcción de 03 puentes peatonales, Santa Rosa.
4. Construcción de un mirador turístico en Yaracachi, Santa Rosa.
5. Creación de servicios básicos en La Clemesí o reactivación de proyecto SNIP N° 264077.



2.4 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. –

Los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y los representantes de la sociedad civil se reunieron el día 22 de mayo, para desarrollar un trabajo concertado de identificación, análisis del presupuesto, y de los actuales proyectos de inversión que se encuentran en ejecución, que favorezcan a la población, prevaleciendo sectores con mayores carencias de servicios básicos o necesidades. Cabe señalar que el equipo técnico expuso los proyectos, tanto en fase de pre inversión o inversión, explicando los proyectos que se ejecutan y ejecutarán en la circunscripción de las zonas correspondientes.

En este Taller se presentó la Programación Multianual de Inversiones (PMI) por sectores, siendo estos: Proyectos Estratégicos, Proyectos por distritos, Sector Cercado, Sector El Siglo – Mariscal Nieto, Sector Chen Chen, Sector San Francisco, Sector Los Ángeles, Sector El Valle – La Clemesí y Proyectos Institucionales.

Asimismo, se presenta el trabajo de revisión de parte del equipo técnico en base a las alternativas de solución a la problemática identificada por los agentes participantes, realizada en el Taller de Diagnóstico e Identificación de ideas de proyecto, ello en las



áreas/sectores de: Proyectos Estratégicos, Sector Cercado, Sector El Siglo – Mariscal Nieto, Sector San Francisco, Sector Chen Chen, Sector Los Ángeles y Sector El Valle – La Clemesí.

Terminada la presentación de las exposiciones se cedió la palabra a los agentes participantes para que puedan realizar las consultas o inquietudes, las mismas que fueron absueltas por el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo y los funcionarios de la Municipalidad Provincial.

Finalmente, se eligió al Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, después de las propuestas presentadas y la deliberación correspondiente, fueron elegidos los siguientes ciudadanos: Lourdes Espinoza Yliquin, de la Junta Vecinal Zona IV – San Francisco; Víctor Casanova Vélez, representante del Archivo Regional de Moquegua; Arcadio Nina Fernández, de la Junta Vecinal Cruz del Siglo; Elsa Manchego Portocarrero, de la Junta Vecinal Belén; y, Jesús Sánchez Amézquita, de la Junta Vecinal Charsagua.

En el Taller se presentó y validó la Programación Multianual de Inversiones por sectores, siendo la misma la siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2371873		MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RUTA MO – 102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMP. MO-103 (DV. CORALAEQUE), DISTRITO DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL, DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	33,061,319.60	14,855,259.00
2	2396788		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	87,280,975.00	1,000,000.00
3		181551	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE YUNGUYO DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,568,766.00	2,000,000.00
4	2315327		CREACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRAS MENORES DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,099,292.00	500,000.00
5	2084459		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	29,616,023.34	0.00
6	2083865		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	46,500,044.48	0.00
7		138410	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,230,000.00	7,230,000.00
8		148036	CREACION DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNO ECOLÓGICO (PITE) MARISCAL NIETO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30,000,000.00	0.00
			TOTAL	254,356,420.42	25,585,259.00

PROYECTOS POR DISTRITO

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
DISTRITO DE CARUMAS					
1	2236724		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUEZANE - DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	3,788,879.55	3,738,880.00
2	2475159		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS EN TEMPORADA DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,061,925.65	1,881,896.00



3	2511460		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMOA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,205,583.49	293,745.00
4	2538709		CONSTRUCCION DE SISTEMA; EN EL(LA) - DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,190,216.45	679,087.00
5	2371899		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR TREBOLANE, COMISIÓN DE RIEGO HUTARAQUENA, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA SECTOR DE TREBOLANE - CARUMAS - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,980,648.26	48,462.00
6	2381603		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO - 562, TRAMO, EMP. CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,633,864.67	0.00
TOTAL				27,861,118.07	6,642,070.00
DISTRITO DE CUCHUMBAYA					
1	2149655		MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASAJES Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,190,881.94	0.00
2	2434761		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA VALLECITO DE LA LOCALIDAD DE QUEBAYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,860,346.59	0.00
3	2236724		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUEZANE - DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	3,788,879.55	3,738,880.00
4	2539391		CONSTRUCCION DE SISTEMA; EN EL(LA) DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	878,572.14	436,756.00
5		133896	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.00	0.00
6		147633	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS ANEXOS DE QUEBAYA Y SOTOLOJO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,000,000.00	0.00
TOTAL				16,718,680.22	4,175,636.00
DISTRITO DE SAMEGUA					
1		147796	CREACION DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA RIEGO Y DISIPADOR DE ENERGÍA EN LA BOCATOMA DE LA CHIMBA DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,000,000.00	0.00
2		148017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO COLECTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL DISTRITO DE SAMEGUA Y DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,000,000.00	1,000,000.00
3		2545849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUMILACA: BUENA VISTA, PULPITO, OLLERIA, MOLINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,840,335.98	2,275,651.14
TOTAL				16,840,335.98	3,275,651.14
DISTRITO DE SAN CRISTÓBAL - CALACOA					
1	2236084		CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO MUYLAQUE - SECTOR AGRICOLA CHINA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL QUINISTAQUILLAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	28,240,251.38	0.00
2	2447248		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL MO-557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRAMO: CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTÓBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	28,292,765.55	0.00
3		115411	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE JOQHO A KURIPATILLA DEL CENTRO POBLADO SIJUAYA DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,000,000.00	0.00
4	2546999		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE MUYLAQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,016,187.97	612,094.61
TOTAL				61,549,204.90	612,094.61
DISTRITO DE SAN ANTONIO					





1	2237657		AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA MZ. A, B, J Y K DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER Y MANZANAS S8 Y T8 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD NUEVA, SECTOR B DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,367,635.18	1,300,138.00
2	2309295		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I N 352 EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL MIRADOR NUEVO PROMUVI DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,859,290.65	9,688,004.00
3	2486345		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20,658,165.72	1,083,374.00
4	2245034		MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	13,310,479.68	0.00
5	2403226		MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y MARISCAL DOMINGO NIETO (CRUCE SAN ANTONIO DE PADUA - AVENIDA N° 01 DEL SECTOR 1B-PAMPAS SAN FRANCISCO), CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	11,309,775.77	0.00
6	2508298		CREACION DEL DRENAJE PLUVIAL URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16,212,090.37	1,658,792.00
7	2304992		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,615,099.53	0.00
8	2152838		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE SACATA, LOS VARGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISIÓN DE REGANTES LA RINCONADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,268,562.00	0.00
9	2150710		INSTALACION SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYLES DE LA COMISION DE REGANTES OMO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	13,766,233.00	0.00
10	2517201	117824	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE DEL NIÑO Y DE LA FAMILIA DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,771,279.50	0.00
11	2508687	114161	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA MANZANA L-006 DE LA ASOCIACIÓN CUA-1, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,268,849.45	0.00
12	2508653		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN LA FLORESTA DE LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,357,974.95	0.00
13	2508659		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACIÓN VILLA DE SAN ANTONIO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,880,318.59	0.00
14	2508264	117606	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,163,723.57	313,706.00
15	2509884		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA SAN ANTONIO SUR EN EL TRAMO DESDE LA AV. SANTA CRUZ HASTA LA AV. SAN ANTONIO ESTE EN EL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,846,500.87	223,136.00
TOTAL				127,655,978.83	14,267,150.00
DISTRITO DE TORATA					
1	2529518		RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MO-579 INTERSECCION CON PE-36A DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,263,212.51	50,000.00
2		147893	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE YARAPATA SECTOR TUMILACA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL				3,763,212.51	2,550,000.00





SECTOR CERCADO

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2486282		REPARACION DE PISTA; EN EL(LA) EN LA AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES, AV. BALTA, AV. MANUEL CAMILO DE LA TORRE, AV. EJÉRCITO, AV. SIMON BOLIVAR, AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV LA PAZ DEL CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	19,824,276.50	1,040,451.00
2	2442386		REFORESTACIÓN DE ÁRBOLES; REPARACIÓN DE PILETA PÚBLICA; REMODELACIÓN DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	7,290,242.53	0.00
3	2163491		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,742,821.77	878,098.00
4	2475275	101193	MEJORAMIENTO SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	23,914,725.00	11,711,897.00
5	2181926		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,360,366.11	617,868.00
6	2300215		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE HERNAN TURCKE PODESTA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	11,991,375.24	11,219,976.24
7	2518938		MEJORAMIENTO DE LA VÍA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1RA, 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,234,517.37	0.00
8	2539610		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATALINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLIVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,715,760.32	0.00
9	2527361		REUBICACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) DE LA CALLE TACNA (ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	597,157.97	0.00
10	2325473		RECUPERACION DE FACHADAS DE INMUEBLES PATRIMONIALES ARQUITECTONICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,306,320.89	2,799,989.00
11	2389323		MEJORAMIENTO SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°43013 OSCAR BECERRA PEÑALOZA, CENTRO POBLADO DE ALTO LA VILLA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	7,118,792.52	150,000.00
12	2518513		ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA; REMODELACION DE ESPACIO DE CIRCULACION PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3,388,359.83	453,466.00
13	2572230	133905	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	11,426,127.15	0.00
14	2559726	181740	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL FONAVI II Y III ETAPA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,277,539.25	1,711,015.00
15	2508683		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ALTURA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA) Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,580,334.95	1,464,268.00
16	2536325		MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,808,113.27	42,000.00
17	2510097		CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA DE PROTECCION; REMOCION DE ; EN EL(LA) PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LOS SECTORES EL PEDREGAL Y EL HUAYCO II DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	495,108.98	486,052.00
18	2484023		CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) AV. ANDRES AVELINO CACERES (TRAMO CALLE MOQUEGUA-CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,780,960.23	1,307,051.00
19	2557332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	869,644.38	813,743.00





20	2372276		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL Cerro san bernabe DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,876,476.77	2,570,000.00
21		181763	REHABILITACIÓN DE VÍA EN LA 8VA CUADRA DE LA CALLE CUZCO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,150,000.00	1,150,000.00
22		147642	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PUENTE EL ROSAL Y LA VIA DE EMPALME A RED VIAL VECINAL MO 590 SECTOR ALTO LA VILLA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	755,000.00	0.00
23		184619	MEJORAMIENTO DEL PASAJE PEATONAL LOS CHIRIMOYOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	380,000.00	380,000.00
24		133904	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE CAMINARIAS DEL CORREDOR TURISTICO EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,500,000.00	0.00
25		147655	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CLAVELES DE LA URBANIZACION PRIMAVERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	505,000.00	0.00
26		51921	RECUPERACION DE CASONA DE LA BENEFICENCIA PUBLICA DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,755,000.00	0.00
27		51802	RECUPERACION DE RUINAS DEL CONVENTO LOS JESUITAS, CATACUMBAS, PLAZUELA BOLIVAR DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,680,000.00	0.00
28		182537	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,805,000.00	1,805,000.00
29		108393	REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO PARA INVIDENTES; EN LAS INTERSECCIÓN DE MAYOR AFLUENCIA DE TRANSITO VEHICULAR CON INSTALACIÓN DE SEMAFOROS SONOROS	200,000.00	0.00
TOTAL				142,329,021.03	40,600,874.24



SECTOR EL SIGLO – MARISCAL NIETO

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2062752		CONSTRUCCION DE VIA EN LA INTERCONEXION DE LA CALLE AMERICO GARIBALDI Y LA CALLE ALTO PERU EN EL PP. JJ. EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,200,875.00	856,499.00
2	2302137		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UBALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	2,773,337.78	0.00
3	2572312	184662	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9,053,808.04	3,943,842.00
4	2539453	147635	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,610,517.39	2,255,258.00
5	2508683		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ILO (ALTURA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA) Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,580,334.95	1,464,268.00
6	2551058		CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	686,093.07	667,432.00
7		181766	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,350,000.00	1,350,000.00
8	2563689	181736	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,317,859.50	1,727,144.00
9	2505476		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITE N° 5 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,100,584.78	1,918,186.00
10		114228	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,902,800.00	0.00
11		114404	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MARISCAL NIETO, JUNTA VECINAL II DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,000,000.00	0.00





12		184676	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MARISCAL NIETO, PJ MCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	60,000.00	0.00
13		184669	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA COMITÉ 07 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	850,000.00	0.00
TOTAL				34,486,210.51	14,182,629.00

SECTOR CHEN CHEN

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2495572	113523	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	11,490,302.34	5,151,279.00
2	2372303		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERÍA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL EDIL Y COMERCIO CRISTO BLANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,207,298.38	855,434.00
3	2508297	114166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERÚ MOQUEGUA - APEMIPE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,673,059.26	2,663,427.00
4	2251084		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N347, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACIÓN, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,988,025.04	3,910,564.00
5	2525779		CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICO CULTURALES DE LA PLAZA CÍVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,038,199.02	0.00
6	2179366		CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,217,929.00	1,520,395.00
7	2475277		RECUPERACION Y CIERRE DEL ÁREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO PAMPAS DEL CHEN CHEN SUR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	18,031,990.00	5,000,000.00
8	2561731		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRÍCOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16,729,692.58	16,521,673.00
9	2508264	117606	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS LECHUZAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,163,723.57	313,706.00
10	2554603	181759	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACIÓN EN LA MZ "C" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMPLEJO HABITACIONAL EDIL DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,440,934.44	0.00
11	2557332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	869,644.38	813,743.00
12	2372272		CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DE VIDA ARTICULADA EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	44,560,120.88	8,902,024.00
13		184634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS DE LA JUNTA VECINAL II LIBERACION CHEN CHEN DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,615,000.00	0.00
14		181755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL CHENCHEN SECTOR A-3 DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,165,000.00	0.00
15		147665	CREACION DE LA VIA N° 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VICENTE ZEVALLOS DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,525,000.00	0.00





16	114118	CREACION DEL SERVICIO DE INTERCONEXIÓN Y TRANSITABILIDAD EN LA ASOCIACIÓN CRUCERO EN CHEN CHEN, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,135,000.00	0.00
17	147662	AMPLIACION DE LA AVENIDA COLONIAL DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,925,000.00	1,925,000.00
18	182563	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN EL MIRADOR CRUZ DEL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,275,000.00	1,275,000.00
19	181758	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,455,000.00	1,000,000.00
20	108383	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO JUNTA DE USUARIOS EL PORVENIR HUARACANE DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,000,000.00	0.00
21	115351	REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR QUILANCHA	200,000.00	200,000.00
22	147685	CREACION DE AREA RECREATIVA EN EL SECTOR 282 MZ. B LT. 1, DE LA ASOC. DE VIVIENDA CIUDAD MAGISTERIAL, 7 JUNIO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,640,000.00	0.00
23	108381	RECUPERACION RECURSO TURÍSTICO DEL GEOGLIFOS DEL SECTOR CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,489,388.00	0.00
24	108361	CREACION DE CICLO VIA RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CHEN - CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,490,000.00	0.00
TOTAL			163,325,306.89	50,052,245.00

SECTOR SAN FRANCISCO

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2486345		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20,658,165.72	1,083,374.00
2	2508644		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,401,694.49	2,409,098.49
3	2518938		MEJORAMIENTO DE LA VÍA 28 DE JULIO DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (1RA, 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,234,517.37	0.00
4	2475359		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,197,527.69	571,606.69
5	2151160		INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,331,601.18	687,366.00
6	2180790		CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA FRANCISCO FAHLMAN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,335,021.46	361,624.00
7	2299972		MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA JUVENTUD CP SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	651,934.42	632,054.00
8		181767	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO ACCESIBILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	650,000.00	650,000.00
9	2527845	147625	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDÉN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,626,359.66	1,102,657.00
10	2497710		CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE-11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,682,068.81	81,353.00
11	2508650		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL AREA DE RECREACION LOTE S-1 EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA I DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	992,525.03	471,262.00
12	2153012		CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. E DE LA JUNTA VECINAL ZONA V EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE	3,158,894.47	0.00





			MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA		
13		62674	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL ZONA 5 DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PEQUEÑA ROMA, DAMNIFICADOS, EL EDEN, SANTA ISABEL, PERIODISTAS Y 13 DE ABRIL DEL CP SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	404,441.21	0.00
14		147683	CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,340,000.00	0.00
15	2508295		MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE FATIMA EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	947,031.41	999.40
			TOTAL	67,611,782.92	8,051,394.58

SECTOR LOS ÁNGELES

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)	PROGRAMACIÓN 2024 (\$/)
1	2192006		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MO-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ANGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	35,439,856.95	961,361.00
2	2200332		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ANGELES DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	16,032,897.39	0.00
3	2053446		MEJORAMIENTO DE VIAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	21,938,040.22	11,775,603.00
4	2149035		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSA GUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	23,737,626.83	2,694,355.00
5	2213852		MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,211,239.95	685.00
6	2508717		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VÍA COLINDANTE NORESTE A LA PISTA DEL AEROPUERTO, DESDE EL CRUCE CARRETERA LOS ANGELES (MO-579) HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,190,952.91	1,033,667.00
7	2539594		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,343,971.22	625,365.00
12	2529522		REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA MO-599, KM 2.0 SECTOR LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	318,932.86	318,933.00
8	2389340		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE N°275 EN EL SECTOR ESTUQUIÑA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,827,106.90	2,662,112.00
9	2519353	147619	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION EL NARANJAL DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	780,482.62	1.00
10		182549	CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL EN ESTUQUIÑA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,720,000.00	0.00
11		181744	AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,150,000.00	1,150,000.00
			TOTAL	114,691,107.85	21,222,082.00

SECTOR EL VALLE – LA CLEMESÍ

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)	PROGRAMACIÓN 2024 (\$/)
1	2181926		MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,360,366.11	617,868.00
7	2529525		REPARACION DE PUENTE; EN EL(LA) TRAMO EMP.PE 15- SAN JOSE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	623,453.61	31,173.00



2		147658	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN SECTOR SANTA ROSA, CHIMBA BAJA, CHIMBA Y ESTOPACAJE DEL VALLE DE MOQUEGUA, VECINDAD EL HUACANITO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	705,000.00	0.00
3		51888	RECUPERACION DE BODEGAS COLONIALES DEL VALLE DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,170,000.00	0.00
4		114110	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RIVEREÑA EN EL SECTOR DEL PUENTE HUACANITO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,890,000.00	0.00
5	2220679		INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE YARAVICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,804,788.65	64,799.04
6	2571084		AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO, EN EL MARGEN IZQUIERDO TRAMO ALTURA PROLONGACIÓN CALLE ANCASH HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,019,225.72	5,922,141.43
TOTAL				33,572,834.09	6,635,981.47

INSTITUCIONALES

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2472469	51467	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,048,210.00	0.00
2	2332837		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA OMAPED DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,590,193.15	0.00
3	2052851		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,941,935.00	1,075,236.00
4	2498007		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,820,263.79	2,554,208.00
5	2496697		MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,719,236.78	0.00
6	2199521		MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL, PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,702,538.00	6,565,154.00
7	2499721		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS, SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES Y OFICINA DE ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,543,646.14	50,000.00
8	2472709		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,853,350.23	2,000,000.00
9	2494038		CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACEN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) UNIDAD OPERATIVA DE PREFABRICADOS ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,038,015.92	735,993.00
10	2491162		ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4,050,412.81	104,976.00
11	2442320		REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REFORESTACIÓN; EN EL(LA) VIVERO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	323,905.11	273,905.00
TOTAL				42,631,706.93	13,359,472.00

* Algunos proyectos se encuentran considerados en 2 sectores por que la intervención es ambas jurisdicciones.

También se presenta el trabajo de revisión de parte del Equipo Técnico en base a las alternativas de solución a la problemática identificada por los agentes participantes, realizada en el Taller de Diagnóstico de problemas e Identificación de Ideas de Proyecto, siendo el resultado el siguiente:



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector salud (SAMU, salud mental).		COMPETENCIA REGIONAL	
2. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector educación de nivel primaria y secundaria.		FACTIBLE - SE DEBERA PEDIR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (COMPETENCIA REGIONAL)	
3. Contar con parque tecnológico científico.		NO HAY INDICADOR	
4. Generar espacios socio-culturales, tecnológicos, repositorios para la población con habilidades y potencialidades.	2586401	CASA DE LA JUVENTUD	IDEA
5. Creación de servicios básicos, agua potable y alcantarillado en zona rural de Moquegua.		SE VIENE TRABAJANDO CON PROYECTOS EN ZONA RURAL DE CHEN CHEN, LOS ANGELES, VALLE (EXCRETAS)	

SECTOR CERCADO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. A la problemática 1 y 4 se debe asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en zona monumental...".	2475275	2DA ETAPA EN EJECUCIÓN 3RA ETAPA EN ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO 4TA ETAPA ELABORACIÓN DE PERFIL	
2. Asignar presupuesto al proyecto: Recuperación de fachadas de inmuebles arquitectónicos.	2325473	EN EJECUCIÓN	
3. Asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de ambientes urbano monumentales del Barrio Belén, callejón de La Bayoneta...".	2536325	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EJECUCIÓN 2023 - 2025

SECTOR SIGLO – MARISCAL NIETO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbano en calles Tarapacá, Siglo, Ilo, Callao, Mariano Lino Urquieta, Manuel Ubalde, Ica.	2062752	CONSTRUCCION DE VIA EN LA INTERCONEXION DE LA CALLE AMERICO GARIBALDI Y LA CALLE ALTO PERU EN EL PP. JJ. EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN
	2551159	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN
	2539453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN

SECTOR SAN FRANCISCO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento de pistas, veredas, drenaje pluvial, construcción de graderías y otros.		PARA EVALUAR	
2. Construcción de vías de acceso y muros de contención.	2569558	CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ROMA AYMARA, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITIO, TALLERES INDUSTRIALES Y MULTIPLES, VISTA ALEGRE I Y II ETAPA, LOS PANTANOS, VILLA DE LA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PMI EJECUCION 2025
	2572321	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE PROTECCION EN EL SECTOR COLINDANTE ENTRE LA URB MANUEL GONZALES PRADA Y URB VILLA HERMOSA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	
3. Construcción de áreas recreativas, lozas deportivas de usos múltiples y vías paisajistas.	2571537	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "U" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
	2153012	CRÉACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. E DE LA JUNTA VECINAL ZONA V EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	



4. Construcción y creación de servicios de movilidad urbana de las diferentes asociaciones de vivienda, drenaje, pistas, veredas, muros de contención, graderías, infraestructura para educación, salud, comisaría PNP, bomberos, centros de abastos, nuevo palacio municipal.	2566887	PARA EVALUAR CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ASOC. ROMA AYMARA, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITIO, TALLERES INDUSTRIALES, VISTA ALEGRE, I II ETAPA LOS PANTANOS, VILLA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA, ZONA V SAN FRANCISCO	
5. Intervención en filtraciones identificadas en obras culminadas anteriores en las zonas I, III y V.		IOAR - EPS	

SECTOR CHEN CHEN

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento de áreas recreativas en la Junta Vecinal II y III. Construcción de áreas recreativas en Junta Vecinal Cruz del Siglo, Sector A7 y A8.	2570336	CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "B" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRISTO BLANCO EN LA JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
2. Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en Cerrito Buena Vista y asfaltado de vías troncales en Chen Chen.		PARA EVALUACIÓN	
3. Electrificación en el Sector A-8.		PARA EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL	
4. Contrucción de centro educativo primario previa recuperación del terreno asignado al poder judicial (Sector A4).		COMPETENCIA REGIONAL	
5. Construcción de la compañía de bomberos en la Junta Vecinal Chen Chen III y construcción de comisaría en la Junta Vecinal I Chen Chen.		PARA EVALUACIÓN	

SECTOR LOS ÁNGELES

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Instalación de agua y alcantarillado sector Charsagua. Mejoramiento de caminos vecinales Buena Vista, La Chimba.	2572276	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EJECUCIÓN 2024
2. Construcción de mercado de abastos.		PARA AEVALUACIÓN DE TERRENOS - SANEAMIENTO FISICO LEGAL	
3. Construcción y mejoramiento de pistas y veredas en El Rayo.		PARA EVALUACIÓN	
4. Contrucción y mejoramiento de canales de riego en el sector Charsagua.	2149035	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EJECUCION 2024-2025-2026
5. Acceso y mejoramiento de las bodegas Viejo Molino, Simauchi y otras.	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R1801258 EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	

SECTOR EL VALLE – LA CLEMESÍ

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Construcción de canal Chimba Baja, Santa Rosa.		RIEGO PRESURIZADO	
2. Asfaltado de Puente Yaravico, Santa Rosa.		PARA EVALUACIÓN	
3. Construcción de 03 puentes peatonales, Santa Rosa.		PARA EVALUACIÓN	
4. Construcción de un mirador turístico en Yaracachi, Santa Rosa.		PARA EVALUACIÓN	
5. Creación de servicios básicos en La Clemesí o reactivación de proyecto SNIP N° 264077.	264077	PARA ACTIVACIÓN DE PROYECTO	



2.5 TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022

Este taller se desarrolló el día 04 de julio, en marco de la aplicación de la Constitución Política del Perú, Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, Directiva N° 01-2010-EF/76.01, aprobado mediante R. D. N° 007-2010-EF/76.01, la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, y demás normas conexas; este evento tuvo por finalidad informar el estado de situación de los proyectos priorizados durante el proceso de Presupuesto Participativo 2021, así como su situación actual.

En este Taller expuso el funcionario de la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda donde detallaron el presupuesto asignado y ejecutado por fuente de financiamiento y rubro del año 2022, ejecución del gasto en proyectos de inversión por fuente de financiamiento o rubro: recursos ordinarios, recursos directamente recaudados, donaciones y transferencias, canon y sobrecanon, regalías, renta de Aduanas y participaciones, recursos por operaciones oficiales de crédito. Seguidamente expuso el funcionario de la Gerencia de Infraestructura Pública, quien detalló sobre los proyectos de inversión, en etapa de elaboración de expedientes técnicos, también la inversión total de cada proyecto, el avance físico y avance financiero.

Posteriormente, los agentes participantes y ciudadanos presentes, realizaron las consultas y apreciaciones de los temas expuestos, siendo resueltas por el Equipo Técnico y funcionarios de la Municipalidad Provincial.





III. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS DEL PROCESO

El equipo técnico de Moquegua Crece organizó una reunión de trabajo con los responsables del Presupuesto Participativo de las Municipalidades Provinciales de: Mariscal Nieto, Ilo, General Sánchez Cerro y Municipalidad Distrital de San Antonio, con la finalidad de analizar los aspectos comunes del Proceso, definiendo sus principales conclusiones y los compromisos que deben asumir para mejorar el Presupuesto Participativo en sus respectivas entidades.

Producto de dicha reunión se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El Proceso del Presupuesto Participativo tiene por objeto priorizar inversiones públicas a mediano plazo, con el consenso de los líderes representantes de las organizaciones comunales y sociales, que luego deben formar parte de la Programación Multianual de Inversión Pública a la que están obligadas las entidades dentro del Invierte.pe
- Permite involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones respecto del uso de los recursos públicos.
- Permite alcanzar compromisos entre los líderes locales para lograr sostenibilidad de las inversiones públicas.
- Permite conformar el Comité de Vigilancia, entre los líderes locales, quienes deben realizar el seguimiento de la gestión de inversiones y verificar el logro de metas y objetivos en relación con la demanda de los ciudadanos.
- Debe permitir un mayor y mejor diálogo entre las autoridades y los ciudadanos en los aspectos relevantes de la gestión de inversiones.
- Fortalecer y hacer un trabajo continuo de la organización de la participación ciudadana en la juntas vecinales o comunales, a los que se debe realizar capacitación continua y difundir los aspectos principales de la gestión de inversiones públicas, lo que permitirá una renovación de líderes, que sean efectivamente representativos de la población y que estén adecuadamente informados para su inclusión como agentes participantes del Proceso del Presupuesto Participativo.
- La capacitación de líderes locales, representantes de la sociedad civil, funcionarios y autoridades debe ser un proceso permanente, con un enfoque territorial para el cierre de brechas de cobertura y calidad de la infraestructura y servicios públicos y en general para la mejor de la gestión de la inversión pública.
- De acuerdo con los tres niveles del Proceso del Presupuesto Participativo (Distrital, Provincial y Regional) se deben identificar a los actores o representantes de la comunidad u organizaciones públicas y privadas que deben necesariamente ser integradas en el proceso.
- Generar procesos de información continua, asequibles al ciudadano, que le permitan comprender los aspectos que son prioritarios para la mejora de la calidad de vida a través de la inversión pública: Problemas Prioritario, Objetivos de Desarrollo, Brechas de Cobertura y Calidad de Servicios e Infraestructura Pública, Criterios de Priorización, Fuente y destino de Fondos Públicos, etc.





- La solución a las necesidades de la población que requieren de inversión pública debe ser priorizadas bajo el principio de equidad territorial y un enfoque técnico que permita evitar el fraccionamiento o duplicidad de inversiones, optimizando el uso de los recursos públicos disponibles.
- La priorización de las inversiones requiere de una adecuada identificación y actualización de las brechas de cobertura y calidad de los servicios públicos, para lo cual se debe hacer trabajo de diagnóstico o recojo de información con la participación ciudadana e involucrando a la universidad pública en dicho proceso, mejorando los procesos de difusión de estas a la población.
- La mejora de la priorización y programación de la inversión a mediano plazo requiere una adecuada gestión de las demandas ciudadanas, que permita integrar varias demandas en una Idea de Inversión técnicamente definida para establecer objetivos de una inversión integral en función al problema o necesidad territorial.
- Se requiere una adecuada depuración de las inversiones registradas en el Banco de Inversiones de Invierte.pe, a fin de no tener la obligación de incluir en la Programación Multianual, inversiones que se encuentran activas, pero que se encuentran desactualizadas, paralizadas o concluidas, pero sin una oportuna liquidación y cierre, lo cual limita la definición y programación de nuevas inversiones.
- Una adecuada programación de las inversiones priorizadas requiere que el Proceso del Presupuesto Participativo este alineado en plazos y metodologías al Proceso de Programación Multianual de la Inversión Pública, integrando la participación ciudadana en las etapas de Inventario de Cierre de Brechas, Definición de Criterios de Priorización de Inversiones, Priorización de Inversiones y Programación Multianual de Inversiones.

De igual manera se logró identificar las siguientes conclusiones del Proceso del Presupuesto Participativo:

- Realizar entre los meses de julio a setiembre una actualización de la Ordenanza del Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo, a fin de permitir mejorar plazos y metodologías que permitan a los ciudadanos participar activamente en las diferentes etapas del proceso de Programación Multianual de la Inversión Pública.
- Desarrollar un mecanismo de comunicación y difusión continua para que la población tenga más información de la cartera de inversiones y del inventario del cierre de brechas de cobertura y calidad de la infraestructura y servicios públicos en el territorio.
- Realizar seguimiento de los acuerdos adoptados en el Presupuesto Participativo realizado en el 2023, incorporando en dicha actividad a los miembros del Comité de Vigilancia.
- Establecer que el Equipo Técnico del PP realice un trabajo continuo y planificado, que permita una capacitación constante de los líderes locales.







IV. ANEXOS

A. MUESTRAS FOTOGRÁFICAS. –



EVENTO DEL LANZAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024. 11/04/23



DINÁMICA CON AGENTES PARTICIPANTES. TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. 21/04/23





A. MUESTRAS FOTOGRÁFICAS. –



TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO DE INVERSIÓN. 05/05/23



TRABAJO DE DIAGNÓSTICO REALIZADO CON UNO DE LOS GRUPOS DE AGENTES PARTICIPANTES. 05/05/23





A. MUESTRAS FOTOGRÁFICAS. –



TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. 22/05/23



TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. 22/05/23

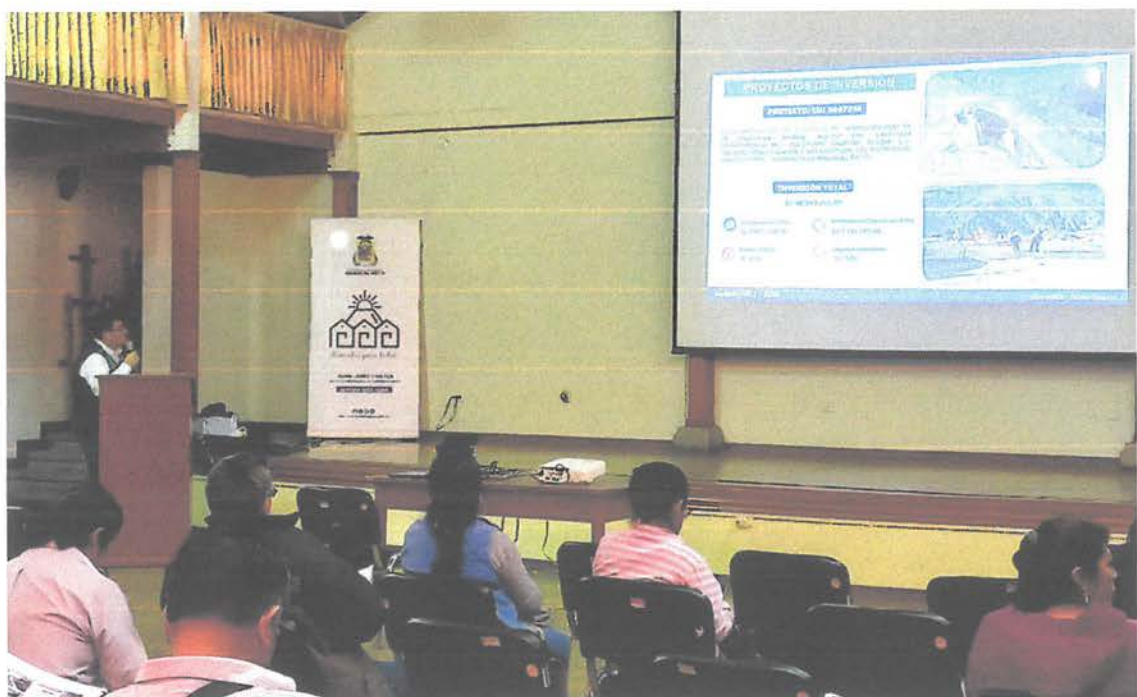




A. MUESTRAS FOTOGRÁFICAS. –



TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2022. 04/07/23



TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2022. 04/07/23



A. MUESTRAS FOTOGRÁFICAS. –



REUNIÓN DE TRABAJO: "BUENA PRÁCTICA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO". MUNICIPALIDADES. PROVINCIALES DE: MARISCAL NIETO, ILO, SÁNCHEZ CERRO Y LA MUNICIPALIDAD. DISTRITAL DE SAN ANTONIO, CON EQUIPO TÉCNICO DE MOQUEGUA CRECE.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

B. ORDENANZA MUNICIPAL N.º 005-2015-MPMN REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO CON CARÁCTER PERMANENTE. –

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ"
"2007 - 2016 DÉCENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2015-MPMN

Moquegua, 28 de Abril de 2015.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Ordinaria" del 21-04-2015, el Dictamen N° 001-2015-COPY/MPMN de Registro N° 011645-2015, sobre Proyecto del "Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto" con carácter permanente.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Mariscal Nieto, en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" del 21-04-2015, la siguiente:

ORDENANZA:

"REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO CON CARÁCTER PERMANENTE"

TÍTULO I

DISPOSICIONES PRELIMINARES

Artículo 1°.- DEL OBJETO:

Es objeto del presente Reglamento, establecer los mecanismos y pautas para el Proceso de Participación de los actores públicos, privados y representantes acreditados de la Sociedad Civil organizada en el "Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", para la priorización de proyectos en la Formulación del Presupuesto Participativo en mención, a fin de que dicho proceso este orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión o atomización en la asignación de los recursos públicos.

Artículo 2°.- DE LA FINALIDAD:

Es finalidad del presente Reglamento, regular el Proceso del Presupuesto Participativo, asegurando la participación activa de la población, para el logro de los objetivos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados dentro de un marco de desarrollo concertado y planificado, con el fin de alcanzar mejoras en la calidad de vida de la población de la Provincia.

Artículo 3°.- DEL ALCANCE:

El presente Reglamento es de aplicación y obligatorio cumplimiento para los Órganos interventores en el Proceso Participativo de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y de las Organizaciones de la Sociedad Civil participantes, asentadas dentro del ámbito jurisdiccional de la Provincia "Mariscal Nieto".

Artículo 4°.- BASE LEGAL:

La base legal que ampara el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, está definida en las siguientes normas:

1. La Constitución Política del Perú
2. Ley N° 27680 - Reforma Constitucional
3. Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades"





4. TUO de la Ley N° 28411 - "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
5. Ley N° 28056 - "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y su Reglamento.
6. Ley N° 29298 - "Ley que modifica la Ley 28056".
7. Ley N° 27783 - "Ley de Bases de Descentralización".
8. Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General".
9. Ley N° 27293 - "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento y Disposiciones Complementarias y modificatorias".
10. Ley de Presupuesto del Sector Público para el año correspondiente.
11. Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias.
12. Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - "Ley Marco del Presupuesto Participativo".
13. Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar Proyectos de Impacto Regional, Provincial y Distrital en el Presupuesto Participativo.
14. Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que modifica Decreto Supremo N° 097-2009-EF, correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
15. Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado el 10 de abril del año 2010, mediante Resolución Directoral N° 007-2010 EF/76.01.
16. Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual.

Artículo 5°.- DEFINICIONES BASICAS:

Para efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

- a) **Presupuesto Participativo Basado en Resultados.-** Es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se define las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel del Gobierno Local, con la participación de la Sociedad Organizada, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.
- b) **Agentes Participantes.-** Son aquellos quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Están integrados por los Miembros del Consejo de Coordinación Local, los Miembros del Concejo Municipal y los Representantes de la Sociedad Civil identificados para este propósito. Asimismo, por el Equipo Técnico de Soporte del Proceso, quien tiene a su cargo la conducción del mismo, que tendrá voz, pero no voto.
- c) **Sociedad Civil.-** Son las Organizaciones Sociales de base territorial o temática así como a Organismos e Instituciones Privadas dentro del ámbito local.
- d) **Talleres de Trabajo.-** Reuniones de Agentes Participantes convocadas por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y territorial los problemas de la Provincia, Distrito y Centros Poblados, así como también la priorización de los Proyectos de Inversión.
- e) **Equipo Técnico.-** Lo integran los profesionales y técnicos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" o quienes hagan sus veces, pudiendo estar integrado; además, por profesionales con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto provenientes de la Sociedad Civil. Es Presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y tiene la responsabilidad de conducir el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo.
- f) **Comité de Vigilancia y Control.-** Es la instancia encargada de realizar la vigilancia de la formulación y ejecución del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y se encuentra conformada por Representantes de los Agentes Participantes de la Sociedad Civil, elegidos democráticamente en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, su labor dura aproximadamente dos años; en un año pueden coexistir dos Comités de Vigilancia y Control. Aquel conformado para el año en curso y el año siguiente y el otro que continúa vigilando por segundo año el Proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión.
- g) **Mesa Directiva.-** Es la responsable de conducir la plenaria de los talleres de "Formalización de Acuerdos y Compromisos" del Proceso del Presupuesto Participativo Basado





en Resultados Local Provincial de cada año Fiscal. Está conformada por Representantes de la Sociedad Civil, los Alcaldes Distritales y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto en calidad de Secretario Técnico.

h) Proyecto de Impacto Provincial.- Las Municipalidades Provinciales al determinar los Proyectos de Impacto Provincial, deben de tener en cuenta que el monto del Proyecto de Impacto Provincial no sea menor a MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'200,000,00) y que su alcance sea Pluridistrital, debiendo beneficiar a un mínimo de dos (02) Distritos del ámbito jurisdiccional; adicionalmente podrán considerar su cobertura en la población objetivo no sea menor a 5% respecto a la población total de la Provincia.

Si luego de distribuir el financiamiento asignado a Presupuesto Participativo Basado en Resultados conforme el criterio señalado en el párrafo precedente se obtiene un saldo menor a S/. 1'200,000 00, dicho saldo se orienta a financiar proyectos de Impacto Provincial utilizando el criterio de cobertura a la población objetiva señalado en el párrafo anterior.

Asimismo en el caso que el monto asignado al Presupuesto Participativo Basado en Resultados sea menor a S/. 1'200,000 00, los Proyectos de Impacto Provincial solo se consideran el criterio de cobertura en la población objetiva.

i) Proyecto de Impacto Distrital de Cobertura Local.- Son aquellos proyectos cuya repercusión se encuentra delimitada en el Distrito de Moquegua y cuya envergadura o impacto beneficia significativamente al distrito en su conjunto.

j) Proyecto de Impacto Distrital de Cobertura Barrial.- Son aquellos proyectos orientados a satisfacer necesidades barriales, estos son propuestos por los Agentes Participantes de las Juntas Vecinales de los diferentes Sectores del Distrito.

k) Resultados.- Entiéndase por resultados al cambio en una característica, cualidad o situación que afecta, a un grupo objetivo (Población, Instituciones, Comunidades, entre Otros). El resultado está vinculado a la solución de un problema prioritario de la población, el problema no debe ser definido como la negación de una solución o la carencia de un bien o servicio, sino que debe dejar abierta la posibilidad de encontrar múltiples alternativas para resolverlo.

l) Del financiamiento del Proceso Participativo.- El Gobierno Local proveerá los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades y/o acciones que permitan el desarrollo y la participación de los actores bajo el precepto de igualdad de oportunidades en la participación ciudadana.

m) Financiamiento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.- El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Gobierno Local de la Provincia Mariscal Nieto, en los gastos de inversión, se sustentan en los compromisos y aportes de recursos que asignan la entidad y la Sociedad Civil.

El Titular del Pliego informará el porcentaje del Presupuesto Institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo Basado en Resultados, conforme a lo establecido en el Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el monto respectivo es difundido a través del portal electrónico de la Entidad. La Sociedad Civil puede participar en el cofinanciamiento de los Proyectos de Inversión a través de aportes de recursos financieros, materiales, mano de obra u otros similares, a fin de ampliar la capacidad de atención de las demandas, orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población. Asimismo, para el cofinanciamiento de los proyectos pueden emplearse las contribuciones que determinen el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales Distritales y el Sector Privado, de conformidad con la legislación vigente.

Artículo 6º.- PRINCIPIOS RECTORES:

Constituyen Principios Rectores del Presupuesto Participativo:

Participación.- El Gobierno local promueve el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la Sociedad Civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados; así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos.

Transparencia.- El Presupuesto del Gobierno Local es objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos.

Igualdad.- Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.





Tolerancia.- Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

Eficacia y eficiencia.- El Gobierno Local organiza su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

Equidad.- Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la Gestión Regional y Local, sin discriminación, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.

Competitividad.- El Gobierno Local tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad. Para ello promueven la producción y su articulación a los ejes de desarrollo o corredores económicos, así como la ampliación de mercados interno y externo, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado.

Respeto a los Acuerdos.- La participación de la Sociedad Civil en los Presupuestos del Gobierno Local se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los Acuerdos o compromisos concertados.

Artículo 7°.- NECESIDADES DE INTERES CIUDADANO:

Declárese de interés ciudadano y necesidad pública, el fomento de acciones de concertación, participación, tolerancia y desarrollo planificado para el logro de los objetivos comunes de la población a través del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

TITULO II DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 8°.- NUEVO ENFOQUE DE LA GESTION PÚBLICA:

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso de presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados.

Para lograr una mayor efectividad en la gestión se deben relacionar los resultados con los productos, así como las acciones y los medios necesarios para su ejecución. De esta manera los proyectos que se prioricen en el marco del Proceso Participativo, al estar conectados a los productos, garantizarán mejoras en la calidad de vida de la población (resultados), sobre todo de aquella más necesitada.

Artículo 9°.- MARCO NORMATIVO:

Los mecanismos y pautas para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" establecidos en el presente Reglamento se dan en el marco de la Ley del Presupuesto Participativo - Ley N° 28056, su modificatoria Ley N° 29298, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto Regional, Provincial y Distrital y el TUO de la Ley N° 28411 - "Ley del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 - "Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados". Dicho proceso debe estar orientado a resultados con la finalidad de que los Proyectos de Inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el Desarrollo Local, evitando de este modo ineficiencias en la asignación de los recursos públicos.





Artículo 10°.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Los objetivos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados son:

10.1. Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población y fortalezcan sus capacidades como base del desarrollo integral, posibilitando acciones concertadas que refuercen los vínculos de identidad, de pertenencia y las relaciones de confianza.

10.2. Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia "Mariscal Nieto", propiciando una cultura de responsabilidad fiscal sobre la base de acuerdos concertados.

10.3. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utiliza creativamente los mecanismos de Democracia Directa y Democracia Representativa, generando compromisos y responsabilidades compartidas.

10.4. Fijar prioridades del gasto público en materia de gastos de inversión, garantizando la sostenibilidad de la inversión ya ejecutada y estableciendo un orden de prelación para la ejecución de los Proyectos que se prioricen y sean declarados viables bajo las normas técnicas y procedimientos establecidos en la Ley N° 27293 - "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública".

10.5. Involucrar y comprometer a la Sociedad Civil y al Sector Privado, en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Provincial, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en el funcionamiento del Estado y en el desarrollo sostenible del territorio donde habitan.

10.6. Crear y desarrollar a partir de la normativa existente, políticas públicas y condiciones institucionales que promuevan la generación y ejecución de la Inversión Privada.

10.7. Buscar el aumento de la competitividad Regional y Local, así como la superación de la pobreza a través de mejoras sustantivas en infraestructura, nivel de educación, cobertura de salud, establecimiento de derechos de propiedad, adecuada regulación en estándares de calidad y sanidad, entre otros.

10.7.1. Reforzar la transparencia a través de la Rendición de Cuentas y la ejecución de las acciones concertadas en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, así como la vigilancia de la acción pública en general, fortaleciendo las capacidades locales para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

CAPITULO II

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 11°.- DEL ALCALDE PROVINCIAL:

a) Convoca a reuniones de Presupuesto Participativo en su calidad de Presidente del Consejo de Coordinación Local Provincial.

b) Organiza las actividades del Proceso Participativo, haciéndolas de conocimiento público.

c) Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.

d) Propone la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.

e) Determina e informa a los Agentes Participantes el porcentaje del Presupuesto Institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.

f) Dispone las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.

g) Desarrolla las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.

h) Rinde cuentas a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Artículo 12°.- DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL:

a) Participar y promover activamente el proceso.

b) Responder a las convocatorias que realiza la Autoridad Local.

c) Coordinar la incorporación de los Proyectos de Inversión en el Presupuesto Institucional correspondiente.





d) Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.

e) Coordinar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

f) Informar a la Sociedad Civil sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Artículo 13°.- DEL CONCEJO MUNICIPAL:

a) Aprobar los lineamientos de Política Presupuestal, Ordenanza Municipal y Otras normas que rigen al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

b) Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.

c) Velar por el incumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

Artículo 14°.- DE LOS AGENTES PARTICIPANTES:

Entiéndase por Agentes Participantes a quienes participan activamente en el Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados.

Son Agentes Participantes los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, los Miembros del Concejo Municipal, los Representantes de la Sociedad Civil Organizada identificados para este propósito, los Representantes de las Entidades del Gobierno Nacional, el Equipo Técnico de soporte que participa con voz, pero sin voto en el proceso.

Los Agentes Participantes están impedidos de Representar a más de una Organización o Institución en el Proceso de Presupuesto Participativo y tienen como atribuciones:

a) Participar activamente con voz y voto (Los Delegados Plenos) y con voz (Los Delegados Fraternos) en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.

b) Plantear Proyectos de Inversión de Impacto Provincial, de Impacto Distrital de Cobertura Local y de Impacto Distrital de Cobertura Barrial tomando como base la Cartera de Proyectos propuesta por el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", de acuerdo a los lineamientos de la presente Ordenanza.

c) Suscribir las Actas y demás Instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.

d) Respetar y cumplir los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso participativo.

e) Cofinancian la ejecución de Proyectos de Inversión a través de recursos financieros, físicos y/o mano de obra.

f) Otros que demande el proceso.

Estos Agentes Participantes se dividen en:

Delegados Plenos - Son aquellos que participan con voz y voto en la discusión y toma de decisiones en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, registrados y acreditados para tal fin.

Para poder participar como Delegado Pleno deberán de haber cumplido con asistir por lo menos al 80% de los Talleres programados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", dentro del Proceso de Presupuesto Participativo salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados.

Delegados Fraternos - Son Delegados Fraternos aquellos que participan con voz pero sin voto en el Taller de Priorización de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Artículo 15°.- CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO Y SUS RESPONSABILIDADES:

a) Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.

b) Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.

c) Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.

d) Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

El Equipo Técnico se encargará del soporte técnico del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Estará conformado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Responsable.

- Subgerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, Alterno.

- Encargado del Área de Presupuesto Participativo, Secretario Técnico.





- Gerente de Asesoría Jurídica, Integrante.
- Gerente de Infraestructura Pública, Integrante.
- Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, Integrante.
- Gerente de Servicios a la Ciudad, Integrante.
- Gerente de Administración Tributaria, Integrante.
- Gerente de Desarrollo Económico y Social, Integrante.
- Subgerente de Programación e Inversiones, Integrante.
- 01 Representante de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto, Integrante.
- 01 Representante del Consejo de Coordinación Local, Integrante.
- 02 Representantes de los Colegios Profesionales, Integrantes.
- 01 Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza -

Moquegua, Integrante.

- 01 Representante de la Universidad Nacional de Moquegua, Integrante.
- 01 Representante de la Universidad Privada "José Carlos Mariátegui", Integrante.
- 02 Representantes de las Juntas Vecinales, Integrantes.

Los Integrantes del Equipo Técnico serán de preferencia Especialistas y/o Técnicos en el Área de Planificación y Presupuesto.

Artículo 16°.- DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO:

- a) Proponer a las instancias correspondientes el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo.
- b) Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el documento del Proceso a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.
- c) Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del Proceso.

Artículo 17°.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL:

Los Agentes participantes eligen el Comité de Vigilancia y Control al finalizar el Proceso entre los Agentes Participantes de la Sociedad Civil.

En un año puede existir más de un Comité de Vigilancia y Control, aquel conformado en el año en curso y el otro anteriormente elegido que continúa vigilando el Proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión para los que fue conformado.

La vigencia de un Comité de Vigilancia y Control en ningún caso superará los dos (02) años, por lo que de haber Proyectos en ejecución que sean objeto de vigilancia, una vez concluido este periodo esta función será transferida al Comité de Vigilancia y Control entrante.

El Comité de Vigilancia está conformado por cinco (05) Miembros y sus funciones son las siguientes:

- a) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- b) Vigilar el desenvolvimiento de las distintas Etapas del Proceso Participativo según lo Reglamentado por la presente Ordenanza.
- c) Vigilar que los Proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura.
- d) Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Provincial y a otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.
- e) Vigilar el cumplimiento de la Rendición de Cuentas.

Son requisitos para ser Miembro del Comité de Vigilancia y Control:

- a) Ser Agente Participante (Delegado Pleno) Representante de una Organización de la Sociedad Civil que forma parte del ámbito jurisdiccional.
- b) Radicar en la circunscripción de la Provincia "Mariscal Nieto".
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.

El Comité de Vigilancia y Control tiene la facultad de que en caso de encontrar indicios o pruebas que señalen Comisión de Delito, realizar la denuncia corporativa ante el Concejo Municipal, al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", a la Contraloría General de la República, al Ministerio Público, al Congreso de la República y a la Defensoría del Pueblo.

El Gobierno Local proporciona al Comité de Vigilancia y Control, a su solicitud la siguiente información:

- a) El Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente a la Inversión.
- b) Cronograma de Inversiones.





- c) Ejecución de Ingresos Semestrales.
- d) Ejecución de Gastos de Inversión Trimestral, Semestral y Anual.
- e) Los Proyectos priorizados que no logren viabilidad y su respectiva sustentación.
- f) Recibir información correspondiente al Presupuesto Participativo Basado en Resultados y la información vinculante.

Artículo 18°.- EL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - OCI:

Efectúa el control gubernamental relativo al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28056, que comprende las acciones relacionadas a los compromisos y acuerdos realizados en la programación participativa consideradas en la fase de programación presupuestaria del Pliego, si se encuentran en el marco de los planes de desarrollo concertado y si se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para su financiamiento al interior del Pliego.

**CAPITULO III
DE LAS FASES Y CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS**

Artículo 19°.- EL PROCESO PARTICIPATIVO:

El Alcalde como Titular del Pliego y Presidente del Consejo de Coordinación Local Provincial, es el responsable de llevar adelante las distintas fases, conforme a los mecanismos que establece la Ley y el presente Reglamento, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cual se dará inicio previa convocatoria a reunión a los Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial para definir acciones conjuntas que permitan articular los procesos de Planeamiento y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, respetando los niveles de competencias establecidas en la normatividad vigente.

Artículo 20°.- FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS:

El Proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados comprende las siguientes Fases:

1. Preparación.
2. Concertación.
3. Coordinación entre Niveles de Gobierno, y
4. Formalización

PRIMERA FASE.- PREPARACION:

Artículo 21°.- PREPARACION DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Esta fase es de responsabilidad del Gobierno Local Provincial, en coordinación con su respectivo Consejo de Coordinación Local. El desarrollo de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes para el desarrollo del proceso, debe realizarse oportunamente y con la suficiente anticipación. En esta fase se instala el Equipo Técnico de acuerdo a lo señalado en el Artículo 13° del presente reglamento.

Antes del inicio a desarrollarse en esta Fase debe de aprobarse la Ordenanza Municipal que Reglamente el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para su respectiva aprobación y que constituya un Instrumento Normativo que oriente el accionar del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en la Provincia "Mariscal Nieto".

Artículo 22°.- CONVOCATORIA DEL PROCESO:

En esta fase el Gobierno Local de la Provincia "Mariscal Nieto", en coordinación con el Consejo de Coordinación Local Provincial, convoca a la población organizada a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito Provincial a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los Agentes Participantes.

Artículo 23°.- REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES:

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" dispondrá la apertura del Registro de Agentes Participantes Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil. En virtud de las políticas de simplificación administrativa, aquellos actores que se encuentran acreditados por haber participado en el Proceso Participativo Anterior y si su Status dentro de la Organización que Representa se mantiene, sólo deberán confirmar su participación por escrito a fin de evitar la presentación de los mismos documentos de acreditación cada año. Este proceso estará a cargo del Área de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".





Los Requisitos para este Registro deberán ser los siguientes:

23.1. Solicitud dirigida al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto", en la que señalará de manera expresa la inclusión como Agente Participante en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el domicilio legal para todos los fines de comunicación y la identificación de la persona natural en la que recae la Representación de la Organización. Esta solicitud tendrá valor de Declaración Jurada sobre la veracidad de los documentos y su contenido; además, estará debidamente firmada por el Representante Legal de la Organización.

23.2. Copia simple de la Constancia de Inscripción de la Organización en los Registros Públicos o excepcionalmente otro documento que acredite que la Organización mantiene vida Institucional, para ello podrán adjuntar libros de Actas, Contratos de Producción, Memoriales, Convenios, Etc.

23.3. Fotocopia del DNI del Representante Legal de la Organización.

23.4. Fotocopia del Acta de Asamblea de Designación de sus Representantes ante el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

23.5. Fotocopia de los DNI de los Miembros Titulares y Alternos como Agentes participantes.

El Registro Provincial de Organizaciones de la Sociedad Civil para el "Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", es un Instrumento Público no constitutivo de Personería Jurídica.

Artículo 24°.- DE LA CAPACITACION A LOS AGENTES PARTICIPANTES:

La Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" implementará mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los Agentes Participantes. La capacitación a los Agentes Participantes se realizará en Talleres, los mismos que serán organizados y convocados por la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a nivel de Distritos, Centros Poblados y Asentamientos Humanos, según disponibilidad presupuestal.

Las capacitaciones se realizarán en forma permanente, ajustándose a las necesidades y características de la población de la jurisdicción y podrán ser realizadas a través de Talleres, Asambleas y Reuniones en las que las Autoridades y la población se informen y comprendan las tareas que involucra dicho proceso.

Artículo 25°.- SOBRE LOS AGENTES PARTICIPANTES:

Tiene calidad de Agentes Participantes y derecho a participar con voz y voto en los debates y/o toma de decisiones del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Nivel Provincial, los siguientes:

- a) El Alcalde Provincial.
- b) Los Regidores de la Municipalidad Provincial de "Mariscal Nieto".
- c) Alcaldes Distritales del Ámbito Provincial.
- d) Alcaldes de los Centros Poblados.
- e) Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial.
- f) Delegados Pienos de la Sociedad Civil organizada debidamente identificada e inscrita y de incidencia o intervención Provincial o Distrital.

Agentes Participantes con voz y sin derecho a voto.

- a) Equipo Técnico.
- b) Gerentes, Subgerentes y Jefes de Oficina de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".
- c) Directores Sectoriales del Nivel Provincial.
- d) Representantes Titulares de las Instituciones Públicas del Gobierno Nacional con presencia en el Ámbito Provincial.
- e) Representantes del Comité de Vigilancia Provincial.
- f) Delegados Fraternos de la Sociedad Civil.

Artículo 26°.- ACREDITACION DE LOS AGENTES PARTICIPANTES:

Culminado el proceso de inscripción de los participantes de la Sociedad Civil, el Gobierno Local de la Provincia "Mariscal Nieto" tramitará la acreditación de los mismos, garantizando y verificando su notificación oportuna.

SEGUNDA FASE: CONCERTACION:

Artículo 27°.- CONCERTACION:





En esta fase se realizarán reuniones de trabajo en forma descentralizada entre el Equipo Técnico y Sociedad Civil, a fin de desarrollar un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de Proyectos de Inversión que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos Sectores con mayores necesidades de servicios básicos, debiendo desarrollarse las siguientes acciones:

a) Actualización del diagnóstico situacional, orientado fundamentalmente a mejorar las condiciones de vida de la población, medida a través de los resultados definidos en los programas presupuestales estratégicos y otros considerados críticos en la Provincia "Mariscal Nieto".

b) Selección de una Cartera de Proyectos viables y que estén orientados al logro de resultados priorizados, que correspondan a las características de impacto Provincial y Distrital definidos en el Decreto Supremo N° 097-2009-EF y sus modificaciones.

c) Recopilación y preparación de información necesaria para el Proceso de Presupuesto Participativo.

d) Taller de presentación del Plan de Desarrollo Concertado, presentándose la Visión y Objetivos Estratégicos, su avance de ejecución y logro de resultados.

e) Taller de Identificación y Priorización de Resultados, que tiene como objetivo identificar los resultados especificados en términos de mejoras en el bienestar ciudadano, a fin de permitir posteriormente, una adecuada asignación de los recursos públicos para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento e información con el objeto de ser utilizado en la identificación y priorización de resultados.

f) Evaluación Técnica de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de Proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

g) Taller de Priorización de Proyectos de Inversión, en la misma que el Alcalde Provincial informa el porcentaje de la asignación presupuestal que será destinada al Presupuesto Participativo.

En esta fase el Alcalde Provincial propone una Cartera de Proyectos, concordante con los resultados priorizados, a ser sometida al Presupuesto Participativo, luego de deducir del techo presupuestario para inversión los compromisos correspondientes a los Proyectos en ejecución o por ejecutarse, de acuerdo a la normatividad vigente en materia presupuestaria.

Para la priorización de Proyectos de Inversión Pública estos deben contar con la viabilidad correspondiente en el Marco del Sistema Nacional de Inversión Pública y que guarden coherencia con los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión establecidos en las letras h, i y j del Artículo 3° de la presente Ordenanza Municipal.

h) Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, en el mismo que se levanta el Acta de Acuerdos y compromisos suscrita por el Alcalde Provincial, Regidores Provinciales, Miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial y Agentes Participantes, tanto Representantes del Sector Público como de la Sociedad Civil.

En esta fase se conforma el Comité de Vigilancia, teniendo en consideración el Artículo 15° del presente Reglamento.

Para el desarrollo de este Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo se elegirá y se instalará una Mesa Directiva, cuyos integrantes son Delegados y acreditados al proceso, teniendo la composición siguiente:

- El Alcalde Provincial, quien lo Presidirá
- Tres Representantes de la Sociedad Civil, elegidos entre los Delegados Plenos asistentes al Taller Central respetando la cuota de género.
- Los cinco Alcaldes Distritales.
- El Gerente de Planeamiento y Presupuesto que se desempeñará como Secretario Técnico.

La Mesa Directiva tiene como rol:

- Conducir la Plenaria de los Talleres de formalización de acuerdos y compromisos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Provincial.
- Promover el debate y la concertación basada en los principios, objetivos estratégicos y criterios técnicos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Provincial, acorde al Plan Desarrollo Local Concertado.





- Presentar los acuerdos arribados en el Taller de Formalización de acuerdos y compromisos.
- Respetar y validar las respectivas Actas de Acuerdo.

TERCERA FASE.- COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO:

Artículo 28°.- COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO.- En esta fase se efectuarán las acciones de coordinación y consistencia presupuestaria con los Gobiernos Locales Distritales y Centros Poblados en materia de gastos de inversión y entre niveles de Gobierno, respetando las competencias, procurando economía de escalas y concertación de esfuerzos, para lo cual se debe tener en cuenta el cofinanciamiento por parte del Gobierno Local Distrital beneficiario y/o de la población beneficiaria, pudiendo ser esta con recursos financieros o apoyar con materiales, mano de obra o maquinaria entre otros.

CUARTA FASE: DE FORMALIZACION:

Artículo 29°.- FORMALIZACION.- En esta fase se presentan los resultados del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados consolidados en el acta de acuerdos y compromisos para ser incluidos en el Presupuesto Institucional para su aprobación del Concejo Municipal.

En esta Fase se realizara el Taller de Rendición de cuentas correspondiente al ejercicio anterior, el mismo que constituye un mecanismo de corresponsabilidad entre la Autoridad y la Sociedad Civil que permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

Por ello, el Alcalde Provincial informa a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el año anterior por las Entidades del Estado y la Sociedad Civil en particular sobre lo siguiente:

- a) Programación y nivel de avance en la ejecución y resultados (En términos de población beneficiada y problemas resueltos), de los Proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año anterior.
- b) Sustentar los cambios efectuados a los Proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados anterior y modificaciones presupuestarias realizadas.
- c) Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por cada uno de los actores públicos y privados participantes del Proceso Participativo.
- d) Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio presente.
- e) Los resultados de la gestión en el año anterior, a nivel de actividades, proyectos y logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado.

De igual modo en esta reunión los Agentes Participantes de la Sociedad Civil y las Entidades del Gobierno Nacional que hayan intervenido en el Proceso informan sobre el cumplimiento de los compromisos que asumieron en el proceso participativo.

El Equipo Técnico elabora un Resumen Ejecutivo conteniendo esta información básica. Dicho resumen es de carácter público y debe ser colocado en la página web Institucional.

Artículo 30°.- DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES:

Una vez establecido el monto de la asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se conformaran tres grupos de trabajo, obedeciendo a los siguientes criterios:

1. PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL:

Estos Proyectos serán priorizados de acuerdo a una propuesta técnica que será presentada por el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y contará con los siguientes participantes:

- Miembros del Concejo Municipal.
- Alcaldes de los Gobiernos Locales Distritales.
- Representantes de la Sociedad Civil, Miembros del CCL.
- Delegados de las Entidades Públicas Sectoriales.
- Delegado de las Organizaciones de Productores.
- Delegado de las Organizaciones Empresariales.
- Delegados de los Colegios Profesionales.
- Delegados de las Organizaciones Agrarias.
- Delegados de las Organizaciones no Gubernamentales de Cooperación.





Delegados de las Iglesias
Delegados de Gremios Laborales Provinciales.
Delegados de los Grupos de Jóvenes.
Delegados de los Municipios Escolares
Delegados de los Centros de Educación Superior.
Delegados de las Comunidades Campesinas y Nativas.

2. PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL.- Son aquellos Proyectos que no tienen restricción en el monto de inversión pero que necesariamente deberán beneficiar como mínimo al 5% de la población total del Distrito de Moquegua. Esta categoría de Proyectos contempla dos Sub-categorías:

2.1.- Proyectos de Impacto Distrital de Cobertura Local.- Son aquellos Proyectos cuya repercusión se encuentra delimitada en el Distrito de Moquegua y cuya envergadura o impacto beneficia significativamente al Distrito en su conjunto. Esta sección de Proyectos será priorizada por los Agentes detallados líneas abajo, de acuerdo a la Propuesta del Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto":

Miembros del Concejo Municipal
Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito.
Delegados de las Entidades Públicas.
Delegados de los Gremios Laborales Locales
Delegados de los Colegios Profesionales
Delegados de las Organizaciones de Productores
Delegados de las Organizaciones Agrarias.
Delegados de la Iglesia Católica y el Otro de las Otras Iglesias.
Delegados de los Grupos de Jóvenes.
Delegados de los Clubes Deportivos.
Delegados de los Clubes Sociales.
Delegados de los Grupos de las Personas de la Tercera Edad
Delegados de los Grupos de las Personas con Discapacidad.
Delegados de los Municipios Escolares.
Delegados de los Clubes de Madres Distritales y Centros Poblados.

2.2.- Proyectos de Impacto Distrital de Cobertura Barrial.- Son aquellos Proyectos orientados a satisfacer necesidades barriales, éstos son propuestos por los Agentes Participantes de las Juntas Vecinales de los diferentes Sectores del Distrito a través del Proceso Participativo. Aquí participan los Delegados de las Juntas Vecinales y otras Organizaciones Asociativas de índole barrial con 01 Delegado por cada una de ellas.

Artículo 31°.- DEL CRONOGRAMA:

El Cronograma de Trabajo para la Formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", será elaborado por el Área de Presupuesto Participativo. Para el desarrollo del cronograma de trabajo se tomará como base el cronograma general establecido como Anexo de la presente Ordenanza.

**CAPITULO IV
DE LAS FALTAS Y SANCIONES**

Artículo 32°.- FALTAS:

Se consideran faltas a los actos que contravengan a las normas de convivencia democrática de los Agentes Participantes, durante el desarrollo de las actividades que contempla el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, como las siguientes:

- Inasistencia injustificada a los Talleres convocados.
- Agresión física a uno o varios Agentes Participantes, será motivo de expulsión.
- Asistir a los Talleres o Sesiones en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.
- Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los Talleres y/o Sesiones.
- Incumplimiento de la entrega de información de manera oportuna.

Artículo 33°.- LAS SANCIONES:

Se aplican según la gravedad o reiteración de las faltas señaladas y serán las siguientes:

- Por primera vez, llamada de atención en el Taller o Sesión.





b) Por segunda vez, comunicación expresa de llamada de atención suscrita por el Concejo Municipal de la Provincia "Mariscal Nieto", dirigida al Agente respectivo, haciendo de conocimiento a la Organización de la Sociedad Civil pública a la que Representa.

c) Por tercera vez, denuncia pública de la falta y de ser el caso el envío de una solicitud a la Organización de la Sociedad Civil o Institución Pública que Representa, para la sustitución del Representante.

d) La inasistencia injustificada a los Talleres convocados hasta por dos veces consecutiva o alternadas, originará la pérdida del derecho a voto de la Organización, Institución y/o Entidad.

Artículo 34°.- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento por parte de los Funcionarios y Servidores del Gobierno Local Provincial, constituye una falta administrativa grave. De suscitarse este caso, el Comité de Vigilancia y Control deberá trasladar la denuncia documentada de dicha falta, a la Comisión de Procesos Administrativos del Gobierno Local de la Provincia "Mariscal Nieto" para el proceso correspondiente.

Asimismo, el Comité de Vigilancia y Control recabará el dictamen de la Comisión de Procesos Administrativos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" a través del Área de Presupuesto Participativo, se encargará de dirigir e impulsar el Proceso de Presupuesto Participativo.

SEGUNDA.- Los Presupuestos Adicionales que perciba la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" por conceptos de Canon Minero y Regallas Mineras, serán dispuestos por el Alcalde Provincial para los Proyectos que requieran de tales recursos de acuerdo a la prioridad siguiente: Proyectos de Impacto Provincial, Proyectos de Impacto Distrital de Cobertura Local y Proyectos de Impacto Distrital de Cobertura Barrial.

TERCERA.- En lo no previsto por esta Ordenanza son de aplicación Complementaria las normas contempladas en el Artículo 4° de este mismo cuerpo legal.

CUARTA.- la presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación y de su difusión en la página Web de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

DE HUGO SALAS QUISPE MAMANT
ALCALDE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

C. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00063-2023-A/MPMN. RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024. –

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00063 -2023-A/MPMN

Moquegua, **08 FEB. 2023**

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN, Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A/MPMN, Informe N° 01-2023-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N° 041-2023-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N° 019-2023-GPP/GM/MPMN, Proveedor S/N de Gerencia Municipal, Informe Legal N° 088-2023-GAU/GM/MPMN, sobre la conformación del EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024, y...

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 20°, numeral 6), se establece como una de las atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; asimismo, el artículo 43° de la referida Ley, indica: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, conforme a la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", en el artículo 17°, numeral 1), establece lo siguiente: "Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de planes de desarrollo, presupuesto y en la gestión pública para este efecto deberán garantizar el acceso de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas. Para la priorización de los proyectos de inversión están claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión y atomización en la asignación de los recursos públicos";

Que, conforme a la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificaciones, en el artículo 2°, menciona lo siguiente: "La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión"; el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que en su artículo 1° establece que se debe "regular el proceso del presupuesto participativo (...);";

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, de fecha 28 de abril del 2015, se aprueba el "REGlamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con Caracter Permanente", documento que establece los mecanismos y pautas para el Proceso de Participación de los actores públicos, privados y representantes acreditados de la Sociedad Civil Organizada en el "Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", para la priorización de proyectos en la Formulación del Presupuesto Participativo en mención, a fin de que dicho proceso este orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideren prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión o atomización en la asignación de los recursos públicos;





Que, mediante el Informe N° 01-2023-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por el Abog. Sergio Guillermo Villegas Coayla, encargado del Área de Presupuesto Participativo, se solicita que se de cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, con énfasis en el artículo 15°, donde se señala que: "El Equipo Técnico se encargará del Soporte Técnico del Proceso de Presupuesto Participativo" por lo que, mediante el Informe N° 041-2023-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 27 de enero del 2023 la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto Participativo y Racionalización, remite la solicitud mencionando que el equipo técnico deberá ser reconocido mediante Resolución de Alcaldía; estando a ello, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite la solicitud a Gerencia Municipal, solicitando se derive a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal sobre la propuesta en mención.

Que, mediante el Informe Legal N° 088-2023-GAJ/GM/MPMN, de fecha 02 de febrero del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la Opinión que es procedente la conformación del "EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2024" de la Provincia de Mariscal Nieto, que se encargará del soporte técnico del Proceso de Presupuesto Participativo, presentado por el Área de Presupuesto Participativo:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería y las facultades que otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, del EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO para el AÑO FISCAL 2024 de la Provincia Mariscal Nieto; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Ing. Robert Mario Rodríguez García	Responsable de Equipo Técnico
02	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización	Lic. Pablo Marcos Espejo Sánchez	Responsable Adjunto del Equipo Técnico
03	Área de Presupuesto Participativo	Abog. Sergio Guillermo Villegas Coayla	Integrante
04	Gerencia de Asesoría Jurídica	Abog. Freddy Roosevelt Cuelan Del Cuzco	Integrante
05	Gerencia de Infraestructura Pública	Ing. Herbert Gerardo Galván Zúñiga	Integrante
06	Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Asendamiento Territorial	Ing. Edwin Arias Ramos	Integrante
07	Gerencia de Servicios a la Ciudad	Ing. Ana Karolena Arcoz Pais	Integrante
08	Gerencia de Administración Tributaria	Abg. Ciro Emir Melo Arellano	Integrante
09	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	Econ. Ramiro Guillermo Vera Maquero	Integrante
10	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Luz Candelaria León Zapata de Elguera	Integrante
11	Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto	Nicolás Saenz Pascual	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las Áreas involucradas y a cada integrante del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024 de la Provincia Mariscal Nieto, conforme a ley, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

D. RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0088-2023-A/MPMN. RESOLUCIÓN QUE INCORPORA A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024. –

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0088-2023-A/MPMN

Moquegua **14 MAR. 2023**

VISTOS:

El Informe N° 08-2023-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Informe N° 089-2023-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, Proveído N° 1067-GPP/GM/MPMN, Informe Legal N° 207-2023-GAJ/GM/MPMN, sobre la incorporación de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada al EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades" en su artículo 20°, numeral 6), se establece como una de las atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"; asimismo en su artículo 43°, de la referida Ley, indica que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, conforme a la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", en su artículo 17° numeral 1) establece lo siguiente: "Los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación de planes de desarrollo, presupuesto y en la gestión pública para este efecto deberán garantizar el acceso de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas. Para la priorización de los proyectos de inversión están claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran más prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión y atomización en la asignación de los recursos públicos";

Que, conforme a la Ley N° 20056, "Ley Marco del Presupuesto Participativo" y sus modificatorias, en su artículo 2° menciona lo siguiente: "La Ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales y gobiernos locales, así como la fiscalización de la gestión"; asimismo se tiene el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EE, que en su artículo 1° establece que se debe "regular el proceso del presupuesto participativo (...);

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN, de fecha 28 de abril del 2015, se aprueba el "REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO CON CARÁCTER PERMANENTE", documento que establece los mecanismos y pautas para el Proceso de Participación de los actores públicos, privados y representantes acreditados de la Sociedad Civil Organizada en el "Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto", para la priorización de proyectos en la formulación del Presupuesto Participativo en mención; a fin de que dicho proceso esté orientado a resultados con la finalidad de que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesita, particularmente en aquellas dimensiones que se consideran prioritarias para el desarrollo local provincial, evitando la dispersión o atomización en la asignación de los recursos públicos;



Que, mediante el Informe N° 08-2023-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 22 de febrero del 2023, suscrito por el Abog. Sergio Guillermo Villegas Coayla, del Área de Presupuesto Participativo, se solicita integrar al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el año 2024, a los representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, que fueron designados y/o elegidos posteriormente a la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 00063-2023-MPMN; debiéndose quedar la totalidad de integrantes del Equipo Técnico para el presupuesto Participativo del año fiscal 2024; por lo que, mediante el Informe N° 089-2023-SGPPPR/GPP/GM/MPMN, de fecha 22 de enero del 2023, la Sub Gerencia de Planes y Presupuesto Participativo y Racionalización, remite la solicitud, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto,

Que, mediante el Informe Legal N° 207-2023-GAJ/GM/MPMN, de fecha 07 de marzo del 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de la Opinión que es procedente la incorporación de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada al "EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024", quienes fueron designados y/o elegidos posteriormente a la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 00063-2023-A/MPMN, de fecha 08 de febrero del 2023, de conformidad con el Informe N° 08-2023-APP/SGPPPR/GPP/GM/MPMN.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, al EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, para el AÑO FISCAL 2024, a nueve (09) representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil Organizada, que fueron designados y/o elegidos posteriormente a la emisión de la Resolución de Alcaldía N° 00063-2023-A/MPMN, por lo que el Equipo Técnico en mención quedará conformado de la siguiente manera:

N°	INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.	Ing. Robert Martín Rodríguez García	Responsable del Equipo Técnico
02	Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización.	Lic. Pablo Marcos Espejo Sánchez	Responsable Alternativo del Equipo Técnico
03	Área de Presupuesto Participativo.	Abg. Sergio Guillermo Villegas Coayla	Integrante
04	Gerente de Asesoría Jurídica.	Abg. Freddy Roosevelt Cuellar Del Carpio	Integrante
05	Gerente de Infraestructura Pública.	Arq. Helbert Gerardo Galván Zeballos	Integrante
06	Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial.	Ing. Edwin Arias Ramos	Integrante
07	Gerente de Servicio a la Ciudad	Ing. Ana Katiuzka Aroca Pais	Integrante
08	Gerente de Administración Tributaria.	Abg. Ciro Emir Melo Avalos	Integrante
09	Gerente de Desarrollo Económico y Social	Econ. Ramiro Guillermo Vera Maquera	Integrante
10	Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones	Ing. Luz Candelaria León Zapata de Elguera	Integrante
11	Presidente de la Comisión Ordinaria de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Nicolás Sáenz Pascual	Integrante
12	Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Moquegua	Lic. Rocío Erika Murillo Pamo	Integrante
13	Representante Titular del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental Moquegua	Dr. Francisco Epifanio Sucapuca Sucapuca	Integrante



14	Representante Alterno del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental Moquegua	Ing. Ramiro Alberto Vález Juárez	Integrante
15	Representante Titular de la Universidad Nacional de Moquegua	M. Sc. Guido Rojas Ramos	Integrante
16	Representante alterno de la Universidad Nacional de Moquegua	Lic. Fredy Rubén Coopa Ramirez	Integrante
17	Representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil	Dr. Hugo Isaías Quispe Mamani	Integrante
18	Representante Titular del Consejo de Coordinación Local Provincial	Dr. Gerardo Hugo Flores Mestas	Integrante
19	Representante Alterno del Consejo de Coordinación Local Provincial	Ing. Felipe Estanislao Apaza Loayza	Integrante
20	Representante de las Juntas Vecinales del Distrito de Moquegua	Sra. Judith Alicia Choque Calisaya	Integrante

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las áreas involucradas y a cada representante incorporado al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2024 de la Provincia Mariscal Nieto, conforme a ley, para su conocimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional, de la Municipalidad provincial de Mariscal Nieto, Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

GN
GA/
SA
GPP
SGPH
VTE





E. CONVOCATORIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

CONVOCATORIA

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024

El gobierno local provincial, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local provincial, en cumplimiento a las normas legales vigentes en cuanto a participación de la sociedad civil y Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024: CONVOCA a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al: **PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024.**

La inscripción de agentes participantes se realizará según el cronograma siguiente:

INSCRIPCIÓN	HASTA EL 31 DE MARZO
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	HASTA EL 05 DE ABRIL
ACREDITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES	HASTA EL 07 DE ABRIL

La inscripción se realizará en la Oficina del Área de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ubicada en el 3er piso del Palacio Municipal (Calle Ancash N.º 275).

Moquegua, enero de 2023.

CPC. JOHN LARRY COAYLA

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

F. FORMATO DE INSCRIPCIÓN REMITIDO PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. -



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Asunto: Solicitud inscripción como Agente
Participante del Presupuesto
Participativo 2024.

Señor:

CPC. JOHN LARRY COAYLA

Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

Presente. -

Yo, Amalia Cruz Sosa
identificado con DNI N° 01230585, y domiciliado en Asoc. Talleres Artesanales Moquegua, ante Usted con el debido respeto expongo:

Conocedor de la próxima realización del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en mi condición de representante de la institución/organización: Asociación de Mujeres Alfareras de Moquegua "ANAY.BEM.", es que solicito a Usted disponer nuestra inscripción para participar en el mencionado Proceso.

Adjunto:

- ✚ Ficha de Inscripción. 11006641
- ✚ Copia simple de documento que reconoce a la Organización que represento.
(Inscripción en Registros Públicos, Acta de Constitución, Acta de Creación o similar, que acredite vida institucional).
- ✚ Copia simple del documento de elección/designación de los delegados para participar el Presupuesto Participativo del año fiscal 2024.
- ✚ Copia simple del DNI del representante legal de la Organización.
- ✚ Copia de DNIs de los delegados electos o designados.

Por lo expuesto,

Solicito a Ud., autorizar mi inscripción y acceder a mi solicitud, dejando un atento saludo.

Firma: Amalia Cruz Sosa

Nombres y Apellidos: Amalia Cruz Sosa

(Representante Legal de la Institución)

DNI: 01230585

P.D. La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.





FICHA DE INSCRIPCIÓN
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN:

Asoc. Mujeres Almazas de la Región Moquegua 'AMAYREM'

N.º DE PARTIDA REGISTRAL / N.º DE RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO:

(la que corresponda)

TIPO DE ORGANIZACIÓN:

- | | | | |
|---------------------------------------|--|---|--|
| a) Entidad Pública | | h) Club Deportivo | |
| b) Colegio Profesional | | i) Club Social | |
| c) Organización de productores | | j) Organización agraria | |
| d) Organización juvenil | | k) Junta Vecinal | |
| e) Grupo de personas de la 3ra Edad | | l) Club de Madres o Vaso de Leche | |
| f) Grupo de personas con discapacidad | | m) Municipio Escolar | |
| g) Gremio laboral | | m) Otro (Especificar): org. Cultural social | |

DOMICILIO FISCAL: Asoc. Talleres Artesanales mza Q.C.P. Chenchén

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Ruila Cruz Saraza

CELULAR: 964 82 79 92

INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS

A. TITULAR

Apellidos y Nombres: Cruz Saraza Ruila

DNI: 01230585

Cargo que desempeña: presidenta

Profesión u ocupación: Artesana

Dirección particular: Asoc. Talleres Artesanales mza Q.C.P. Chenchén

Teléfono: Cel. 964 82 79 92

Correo electrónico:

B. ALTERNO

Apellidos y Nombres:

DNI:

Cargo que desempeña:

Profesión u ocupación:

Dirección particular:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma y nombre del Representante Legal de la Institución



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

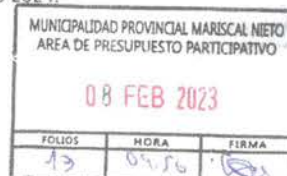
Asunto: Solicitud inscripción como Agente
Participante del Presupuesto
Participativo 2024.

Señor:

CPC. JOHN LARRY COAYLA

Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

Presente. -



Yo, VIZCARRA TICONA C. HERLI

identificado con DNI N° 04436022, y domiciliado en Asa La Cantuta G-3
CHEN CHEN - MOQ, ante Usted con el debido respeto expongo:

Conocedor de la próxima realización del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en mi condición de representante de la institución/organización: COMITÉ ORGANIZADOR DE LA
COMPANIA DE HOMBROS CHEN CHEN, es que solicito a Usted disponer nuestra inscripción para participar en el mencionado Proceso.

Adjunto:

- Ficha de Inscripción.
- Copia simple de documento que reconoce a la Organización que represento.
(Inscripción en Registros Públicos, Acta de Constitución, Acta de Creación o similar, que acredite vida institucional).
- Copia simple del documento de elección/designación de los delegados para participar el Presupuesto Participativo 2024.
- Copia simple del DNI del representante legal de la Organización.
- Copia de DNIs de los delegados electos o designados.

Por lo expuesto,

Solicito a Ud., autorizar mi inscripción y acceder a mi solicitud, dejando un atento saludo.

Firma: [Firma manuscrita]

Nombres y Apellidos: VIZCARRA TICONA C. HERLI

(Representante Legal de la Institución)

DNI: 04436022

P.D. La presente solicitud tiene carácter de Declaración Jurada.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



¡Bienestar para todos!

FICHA DE INSCRIPCIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN:

COMITE ORGANIZADOR DE LA COMPAÑIA DE OMBUDOS VOLUNTARIOS CHENCHEN

N.º DE PARTIDA REGISTRAL / N.º DE RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO:

(la que corresponda)

TIPO DE ORGANIZACIÓN:

a) Entidad Pública	h) Club Deportivo
b) Colegio Profesional	i) Club Social
c) Organización de productores	j) Organización agraria
d) Organización juvenil	k) Junta Vecinal
e) Grupo de personas de la 3ra Edad	l) Club de Madres o Vaso de Leche
f) Grupo de personas con discapacidad	ll) Municipio Escolar
g) Gremio laboral	m) Otro (Especificar): Asociación Civil

DOMICILIO FISCAL: ASOC. SANTA ELENA B-1 CHENCHEN 1408

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

VIZCARRA TICONA C. HERLI

CELULAR: 969313136

INFORMACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DESIGNADOS

A. TITULAR

Apellidos y Nombres: VIZCARRA TICONA C. HERLI

DNI: 04436022

Cargo que desempeña: PRESIDENTE

Profesión u ocupación: PERIODISTA

Dirección particular: ASOC. LA CANTUTA G-3 CHENCHEN - 1408

Teléfono: cel. 969313136

Correo electrónico: el_observador_moquegua@hotmail.com

B. ALTERNO

Apellidos y Nombres:

DNI:

Cargo que desempeña:

Profesión u ocupación:

Dirección particular:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma y nombre del Representante Legal de la Institución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

G. MUESTRAS DE OFICIO CIRCULAR REMITIDO A DIFERENTES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL LANZAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026



Moquegua, 03 de Abril del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 0011-2023-A/MPMN

Señora
ROCÍO ERIKA MURILLO PAMO
Agente Participante del Presupuesto Participativo 2024
Presente. –



ASUNTO : INVITA A ACTO DE LANZAMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 Y FIRMA DE CONVENIO CON LA ESCUELA MAYOR DE GESTIÓN MUNICIPAL

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle conocer, que se ha programado el acto de **Lanzamiento del Presupuesto Participativo 2024**, que contará con la presencia de la Escuela Mayor de Gestión Municipal; acto en el cual asimismo se firmará el respectivo Convenio: **Municipalidad Provincial – Escuela Mayor de Gestión Municipal**, bajo el siguiente detalle:

DÍAS : martes 11 de abril del 2023
HORA : 6:00 p.m.
LUGAR : AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO (costado de la Co-Catedral)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal

Atentamente,

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

A: MPMN
c.c. Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimog@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026



Moquegua, 03 de Abril del 2023

OFICIO CIRCULAR N° 0011-2023-A/MPMN

Señor

DAVID RAMOS FLORES

Agente Participante del Presupuesto Participativo 2024

Presente.

**ASUNTO : INVITA A ACTO DE LANZAMIENTO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 Y
FIRMA DE CONVENIO CON LA ESCUELA
MAYOR DE GESTIÓN MUNICIPAL**

Mediante el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle conocer, que se ha programado el acto de **Lanzamiento del Presupuesto Participativo 2024**, que contará con la presencia de la Escuela Mayor de Gestión Municipal; acto en el cual asimismo se firmará el respectivo Convenio: **Municipalidad Provincial – Escuela Mayor de Gestión Municipal**, bajo el siguiente detalle:

DÍAS	:	martes 11 de abril del 2023
HORA	:	6:00 p.m.
LUGAR	:	AUDITORIO DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO (costado de la Co-Catedral)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi consideración y estima personal

Atentamente,

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

A:MPMN
c.c. Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

**H. MUESTRAS DE CARTAS CIRCULARES REMITIDAS A DIFERENTES INTEGRANTES DE LA
SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. –**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 17 de abril de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 003 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor:
GENARO RAMON CUAYLA ROSADO
JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I
Presente. -

**Asunto: Invitación a Taller de Capacitación y Sensibilización
Presupuesto Participativo 2024**

Es muy grato dirigirme a Ud. para alcanzarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, se estará desarrollando el ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, iniciando con el Taller de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo, bajo el siguiente detalle:

Fecha: Viernes, 21 de abril de 2024.
Lugar: Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo.
Hora: 04:00 p. m.

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es muy importante, puesto que en el mencionado Taller se estará abordando los temas: Presupuesto Participativo, Ciclo de Proyectos de Inversión, Presupuesto Institucional, asimismo: Rentas, Tributación y Recaudación Tributaria y; Estado Situacional de Proyectos de Inversión Priorizados.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Genaro Cuayla Rosado

GPP-MPMN
CC: Archivo.

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 17 de abril de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 003 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ita):

Ing. RAMIRO ALBERTO VELEZ JUAREZ

REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ – MOQUEGUA

INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Presente. -

**Asunto: Invitación a Taller de Capacitación y Sensibilización
Presupuesto Participativo 2024**

Es muy grato dirigirme a Ud. para alcanzarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, se estará desarrollando el ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, iniciando con el Taller de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo, bajo el siguiente detalle:

Fecha: Viernes, 21 de abril de 2024.

Lugar: Auditorio del Centro Cultural Santo Domingo.

Hora: 04:00 p. m.

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es muy importante, puesto que en el mencionado Taller se estará abordando los temas: Presupuesto Participativo, Ciclo de Proyectos de Inversión, Presupuesto Institucional, asimismo: Rentas, Tributación y Recaudación Tributaria y; Estado Situacional de Proyectos de Inversión Priorizados.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GPP-MPMN
CC Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

I. MUESTRAS DE CARTAS CIRCULARES REMITIDAS A DIFERENTES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 26 de abril de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 009 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ta):
LUCIO FLORES TOLEDO
PRESIDENTE
FEDERACIÓN AGRARIA Y AMBIENTAL DE MOQUEGUA
Presente. -

Asunto: **Invitación a inscripción en el Proceso de Presupuesto Participativo 2024 y participación en Taller de Diagnóstico**

Es muy grato dirigirme a Ud. para alcanzarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, se está desarrollando el ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, en esta oportunidad desarrollando el Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto, bajo el siguiente detalle:

TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO	
Fecha:	Viernes, 05 de mayo de 2023
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo".
Hora:	03:30 p. m. – Registro de participantes.
	04:00 p. m. – Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, dentro del cual se estará abordando, en un primer momento, el tema de brechas a nivel general en la provincia de Mariscal Nieto, asimismo se estará realizando con los participantes la conformación de grupos de trabajo por zonas, los que analizarán e identificarán las brechas (problemas) existentes, en sectores como: salud, educación, saneamiento, seguridad, medio ambiente, promoviendo alternativas de solución a las mismas; dicho trabajo será desarrollado bajo la técnica de Mapas Parlantes, el que permite articular y conocer de una manera ágil y dinámica las necesidades de la población. Adjunto al presente encontrará la Ficha y Solicitud de Inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo, debiendo ser presentado el día del evento.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
CPL. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
INTEGRANTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Recibido
102-05-23
[Firma manuscrita]
04/05/2023

GPP-MPMN
CC. Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 – 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 26 de abril de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 0001 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ita):

JORGE DAMIAN ACOSTA ZEBALLOS

Decano del Colegio de Economistas de Moquegua

Presente -

Asunto: **Invitación a inscripción en el Proceso de Presupuesto Participativo 2024 y participación en Taller de Diagnóstico**

Es muy grato dirigirme a Ud. para alcanzarle un cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, se está desarrollando el ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, en esta oportunidad desarrollando el Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto, bajo el siguiente detalle:

TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO	
Fecha:	Viernes, 05 de mayo de 2023.
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo".
Hora:	03:30 p. m. – Registro de participantes.
	04:00 p. m. – Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, dentro del cual se estará abordando, en un primer momento, el tema de brechas a nivel general en la provincia de Mariscal Nieto, asimismo se estará realizando con los participantes la conformación de grupos de trabajo por zonas, los que analizarán e identificarán las brechas (problemas) existentes, en sectores como: salud, educación, saneamiento, seguridad, medio ambiente, promoviendo alternativas de solución a las mismas; dicho trabajo será desarrollado bajo la técnica de Mapas Parlantes, el que permite articular y conocer de una manera ágil y dinámica las necesidades de la población. Adjunto al presente encontrará la Ficha y Solicitud de Inscripción al Proceso de Presupuesto Participativo, debiendo ser presentado el día del evento.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
CPC CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
INTEGRANTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GPP-MPMN
CC. Archivo

Recibido
27/04/2023
A. Ponce
R. Hernández R.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

J. MUESTRAS DE CARTAS CIRCULARES REMITIDAS A DIFERENTES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 15 de mayo de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 006 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ita):

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI

REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Es muy grato dirigirme a Ud. para reiterarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, dentro del desarrollo del ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, corresponde desarrollar el "Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024", bajo el siguiente detalle:

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	
Fecha:	Lunes, 22 de mayo de 2023.
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo".
Hora:	03:30 p. m. – Registro de participantes. 04:00 p. m. – Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es importante, por ser el último taller del ciclo de proyectos del Proceso Participativo donde se expondrá el estado situacional de los proyectos del ejercicio fiscal 2022 y, se priorizará proyectos para su próxima realización.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,


CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GPP-MPMN
CC: Archivo




18-05-2023

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 15 de mayo de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 006 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ita):

GREGORIO MIGUEL VIZCARRA SARAZA

JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MOQUEGUA

Presente. -



Asunto: INVITACIÓN A TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Es muy grato dirigirme a Ud. para reiterarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, dentro del desarrollo del ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, corresponde desarrollar el: "Taller de Rendición de Cuentas, Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024", bajo el siguiente detalle:

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	
Fecha:	Lunes, 22 de mayo de 2023.
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo".
Hora:	03:30 p. m. - Registro de participantes.
	04:00 p. m. - Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es importante, por ser el último taller del ciclo de proyectos del Proceso Participativo donde se expondrá el estado situacional de los proyectos del ejercicio fiscal 2022 y, se priorizará proyectos para su próxima realización.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



GPP-MPMN
CC: Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimog@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

K. MUESTRAS DE CARTAS CIRCULARES REMITIDAS A DIFERENTES INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2022. –



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 26 de junio de 2023

CARTA N.º 007-2023-SGPPPR/GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ta):
VICTOR LINO CASANOVA VELEZ
Director
Archivo Regional de Moquegua
Presente. -



Asunto: INVITACIÓN A TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022

Es muy grato dirigirme a Ud. para reiterarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, dentro del desarrollo del ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo, corresponde desarrollar el: "Taller de Rendición de Cuentas del Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2022", bajo el siguiente detalle:

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2022	
Fecha:	Martes, 04 de julio de 2023.
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo".
Hora:	03:45 p. m. – Registro de participantes. 04:00 p. m. – Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es importante, por ser el último taller del ciclo de proyectos del Proceso Participativo donde se expondrá el estado situacional de los proyectos del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CPC. CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
REGENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GPP/MPMN
CC. Archivo

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Perú
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos! Gestión 2023 - 2026

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Moquegua, 26 de junio de 2023

CARTA CIRCULAR N.º 007 -2023-GPP/GM/MPMN

Señor(a)(ita):

AGUSTIN DURAN RAMOS RAMOS

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SAN ANTONIO – EPEDICSA

Presente: -

Asunto: INVITACIÓN A TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022

Es muy grato dirigirme a Ud. para reiterarle mi cordial saludo y al mismo tiempo comunicarle que, dentro del desarrollo del ciclo de Talleres de Trabajo del Presupuesto Participativo, corresponde desarrollar el: "Taller de Rendición de Cuentas del Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2022", bajo el siguiente detalle:

TALLER DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2022

Fecha:	Martes, 04 de julio de 2023
Lugar:	Auditorio del Centro Cultural "Santo Domingo"
Hora:	03.45 p. m. – Registro de participantes.
	04:00 p. m. – Inicio del Taller

Por tal motivo, tengo a bien invitarle a este evento, cuya participación es importante, por ser el último taller del ciclo de proyectos del Proceso Participativo donde se expondrá el estado situacional de los proyectos del ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular, me valgo de la oportunidad para alcanzarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
.....
D. ELCARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PCD. APEDICSA

.....
Agustín D. Ramos Ramos
PRESIDENTE
QUI 04402170

GPP/MPMN
CC: Archivo

Moq 27-06-23
Hora: 10.45 AM

Dirección: Calle Ancash 275 Moquegua Peru
Correo electrónico: munimoq@munimoquegua.gob.pe
Teléfonos: 053-507583 | Web: www.munimoquegua.gob.pe



L. ACTA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN. -



ACTA DEL TALLER DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Centro Cultural "Santo Domingo", siendo las 16:15 horas del día viernes 21 de abril de 2023; en cumplimiento al Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF; se ha programado y lleva adelante el 1er Taller, "Taller de Capacitación y Sensibilización del Presupuesto Participativo" del Ciclo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024.

Se da inicio al Taller con la presentación a cargo del Sr. Luis Alarcón, facilitador del Presupuesto Participativo, quien da la bienvenida a los asistentes y presenta el Taller, luego cede la palabra el Lic. Marcos Espejo Sánchez, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien inicia el Taller con la Exposición de Introducción y Alcances del Presupuesto Participativo Provincial 2024, detallando sobre las fases del proceso, los agentes participantes, asimismo detalla los próximos talleres y acciones a desarrollarse

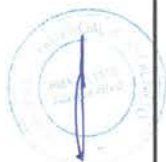
Terminada su exposición se inicia una ronda de intervenciones, el señor Ricardo Manchego hace un comentario de lo necesario que es plantear el Presupuesto Participativo por Resultados, asimismo que se incluya en la metodología las propuestas de desarrollo a nivel provincial.

Seguidamente, y siguiendo con el programa del Taller, se tiene la intervención del Equipo Técnico de Moquegua Crece, los mismo que inician con la Dinámica "Recojo de expectativas", animando la participación de los participantes en el evento, los mismos que manifiestan su descontento y desazón con los anteriores procesos de Presupuesto Participativo, pues señalan que no son considerados en muchas oportunidades y sus proyectos no son tomados en cuenta. Participa la Alcaldesa del C. P. San Francisco, pidiendo que falta mas información y que las autoridades deben de tomar en cuenta la participación vecinal, y que las organizaciones de vivienda refuercen su intervención con las juntas vecinales; el Lic. Marcos Espejo, interviene manifestando que el Proceso del Presupuesto Participativo en si es efectivo y hace que las obras se ejecuten y se hagan, manifiesta que a veces las gestiones municipales pasadas no son efectivas y rápidas para atender las necesidades de los ciudadanos.

Continuando con el programa del Taller, se tiene la presentación del Eco. Robinson Almanza Cabe, Sub Gerente de Estudios de Inversión, con el tema "Ciclo de Proyectos de Inversión y la mirada Multianual", explicando que se puede hacer una similitud con el cultivo agrícola, hace una comparación con ese proceso, comparando con el Ciclo de un Proyecto de Inversión Pública, explicando todas las fases del mismo.

Luego de ello, interviene nuevamente el equipo de Moquegua Crece, para ejecutar la dinámica: "Comprensión del concepto de presupuesto municipal", hace la participación de todos los asistentes al Taller.

Continuando con el rol de exposiciones toma la palabra el Ing. Rubén Pare Huacán, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, con el tema: "Presupuesto Municipal", realizando una mirada global a los principales ingresos que percibió la Municipalidad Provincial el año 2022, asimismo los gastos, compromisos, el gasto ejecutado, presupuesto programado y recaudado de ingresos para el año 2023, tipos de gastos a programar según fuente de financiamiento y rubro y, los criterios específicos para estimar gasto público.





Continuando con el Taller, prosigue el Dr. Ciro Melo Ávalos, Gerente de Administración Tributaria, haciendo una exposición sobre: "Rentas, Tributación y Recaudación de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto", detallando las funciones de la gerencia, la encargada de cobrar impuestos y arbitrios a los contribuyentes, asimismo detalla el proceso de recaudación de arbitrios y resalta la baja recaudación y la desidia y poca responsabilidad la hora de pagar de parte de los ciudadanos, lo que impacta directamente en prestar mejores y mas servicios a la ciudadanía; asimismo remarca de que la Municipalidad promueve cultura tributaria y reflexiona para que los vecinos se sensibilicen a la hora de cumplir con sus responsabilidades.

Siendo, las 18:40 horas del mismo día y año y habiéndose cumplido con la agenda establecida, se firma la presente Acta en señal de conformidad.

Humberto Rodríguez

Oscar S. Maldonado
Jefe de

Nataly E. Sosa Urbina
PSSCOSM

Winston Lopez C.
72211270

Juan Carlos

Juan Carlos

Freddy H. Durán L
00517687

Pablo Espinoza
ARZAR

Casimiro K.M.
Alcalde
Jefe

G. H. M. P. S. R.

Papi
01206377

T. Arzen Lopez
CCL-Esp/te

F. Durán

Juan Carlos

Juan Carlos

Juan Carlos

Juan Carlos





LL. ACTA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO, Y ACTAS DE TRABAJO POR SECTORES. -



**ACTA DEL TALLER DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO FISCAL 2024 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO**

En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Centro Cultural "Santo Domingo", siendo las 16:18 horas del día viernes 05 de mayo de 2023; en cumplimiento al Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF; se ha programado y lleva adelante el 2do Taller, "Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto" del Ciclo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024.

Se da inicio al Taller con la presentación a cargo del Sr. Luis Alarcón, facilitador del Presupuesto Participativo, quien da la bienvenida a los asistentes y presenta el Taller, luego cede la palabra el CPC. Carlos Ponce Zambrano, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial, quien inicia el Taller con una breve introducción y bienvenida a los agentes participantes; luego toma la palabra el Lic. Marcos Espejo Sánchez quien da una introducción, explica brevemente la ruta y la metodología del Taller.

Seguidamente, y siguiendo con el programa del Taller, se tiene la intervención del especialista de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, Lic. Luis Ramos, quien expone sobre el tema de Brechas, dando la definición, alcances, indicadores, finalidad e importancia, así como el ciclo de las inversiones.

Continuando con exposiciones, toma la palabra el Dr. Andrés Chipana, de parte de la Dirección Regional de Salud, quien da a conocer las brechas en salud de la provincia de Mariscal Nieto, detallando los porcentajes de establecimientos con infraestructura inadecuada, de falta de personal, de falta de insumos, de falta de cobertura en algunas zonas, asimismo de material logístico que tiene su sector. Asimismo, también detalla gráficamente la problemática que presentan los establecimientos de salud y todas sus carencias.

También hace su exposición los especialistas de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Nieto, Lic. Alberto Chávez, y la Arq. Orieliz Falcón, los mismos que abarcan tema de brechas en el sector educación, dando a conocer las necesidades de infraestructura educativa, de sus deficiencias, también haciendo alcances sobre las necesidades de personal docente, y las deficiencias que se tiene en su sector.

Posteriormente expone el Crnl. PNP Elder Calderón, quien expone sobre la situación de la Policía Nacional a nivel Moquegua, asimismo dando a conocer las deficiencias en cuanto al personal, las deficiencias en cuanto al poco apoyo que reciben, también sobre el poco mantenimiento de la infraestructura de comisarias y puestos de auxilio rápido, también expone sobre el proyecto de un laboratorio de criminalística el que cuenta con un terreno siendo que no cuenta con presupuesto para terminar su construcción.

Se pasa a la segunda parte del taller, donde se trabaja en grupos, donde se da a conocer la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026, luego los agentes participantes alcanzan sus problemas y también proponen alternativas de solución a los mismos. Luego del análisis y debate se tiene el resultado siguiente: 05 problemas identificados y priorizados por





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Presupuesto
participativo

funciones, asimismo precisando las alternativas de solución o ideas de proyectos; el detalle de los mismos, se encuentra establecido en las Actas de trabajo de cada grupo, las mismas que se adhieren a la presente, y que serán transferidas al Equipo Técnico para que, analice, sistematice y alcance un resultado de trabajo en cuanto a la identificación de proyectos de inversión.

La lista de asistentes da validez y conformidad a lo tratado en este Taller de Diagnóstico. Siendo, las 18:40 horas del mismo día y año y habiéndose cumplido con el programa establecido, se firma la presente Acta en señal de conformidad.



[Handwritten signatures and names of participants]

Manuel Rodríguez
Municipal Presidente
DNI 04745736
PRESIDENTE

Felipe Yata Mallari
PRESIDENTA

Ursula Mendoza
00455815

Dircey Magaña
Roberto Ore Baza
Director
administración

Edmundo Flores Ramos
Presidente J.V. Zona V
PCL

Amelinda
Juntay Vecinal II

Gerardo Huamani
Morador 2. II

Alfonso
Carpintero
DIRECCIÓN MOQUEGUA

Judith Alicia Chacue Castañón
MIEMBRO EQUIPO TÉCNICO
NIPIN
J. VECINALES

ARCADIO ANIBAL PARRANDÓ

Elena Rojas Torres

Sonnet Hamani Saraza

Alcides MCPSF

Heriberto MACACA RY

Jesús Sánchez A.

Silvia Chantillo
04455522
J.V. Zona V. Libre

Dircey Magaña
Roberto Ore Baza
Director
administración



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Proceso Participativo

ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: CERCADO

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

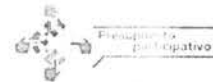
1. NO SE CONCLUYE EL PROY. MEJORAMIENTO Y TRANSITO, CALLES DEL CERCADO
2. CASAS COLONIALES Y FACHARAS CASI DESTRUIDAS
3. ZONA BARRIO BELÉN SIGUE SIN INTERVENCIÓN
4. EN LOS ÚLTIMOS CUADROS DE LAS CALLES: PIQUETA, COTARACA, JUAN, TAPABO, ETC. NUNCA HAN SIDO INTERVENIDAS
- 5.

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. LO PROBLEMÁTICO 1 y 2 SE DEBE DISEÑAR PRESUPUESTO AL PROY: MEJORA DE SER. TRANSITARIO, VEHICULAR Y DE LA ZONA MONUMENTAL
2. ASIGNAR PRESUPUESTO AL PROY: "RECUPERACIÓN DE FACHARAS DE INMUEBLES ARQUITECTONICAS"
3. ASIGNAR PRESUPUESTO AL PROY: "MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DEL BARRIO BELÉN, CALLE JUAN DE LA BAYONETA"
- 4.
- 5.

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.





ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: CHEN CHEN

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. Inadecuadas áreas recreativas Junta Vecinal II y III e Inexistencia de áreas recreativas en la J.V. Cruz del Siglo.
2. Inexistencia de Pistas y Uvedas J.V. Unión Pueblo Libre (Cerro Buena Vista) y vías troncales (sectores A8, A9)
3. Problemas de Electrificación por Inexistencia de Alumbrado público en el sector A-8
4. Insuficientes Centros Educativos de Nivel Primario y Secundaria.
5. Inexistencia de Compañía de Bomberos y Comuna.

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. Mejoramiento de Áreas recreativas en Junta Vecinal II y III / construcción de Áreas recreativas en Junta Vecinal Cruz del Siglo, sectores A7 y A8.
2. Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en Cerro de Buena Vista y Asfaltado de Vías troncales en Chen Chen.
3. Electrificación en el sector A8
4. Construcción de Centro Educativo primario previa recuperación del terreno asignado al poder judicial (Sector A4)
5. Construcción de la Compañía de Bomberos en la J.V. Chen Chen III y construcción de la Comuna en la Junta Vecinal I Chen Chen

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

41346560
Presidente de Junta Vecinal / Cruz del Siglo Chen Chen

Marcel Rodríguez
Junta Vecinal III Chen Chen

Juan Chumbillo y albornoz
04725562
JUNTA VECINAL U.P. LIBRE
CHEN CHEN

Amelina Churipe
Junta Vecinal
liberación II
JUNTA VECINAL SECTOR 9
Felipa Viza Sotillo
PRESIDENTA

Elena Rojas Torres
Vista Marchoza
0045815





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Presupuesto
participativo

ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: EL VALLE – LA CLEMESÍ

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. INSEGURIDAD INFRAESTRUCTURAL DE RIEGO EN CHIMBA BAJA SANTA ROSA
2. ASFALTADO INEXISTENTE EN PUENTE YAROVICO, SANTA ROSA
3. FALTA DE ACCESOS EN LAS ENTRADAS DE RIOS EN LOS PUENTES PEATONALES, SANTA ROSA
4. FALTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN YARACACHI, SANTA ROSA
5. ASENTAMIENTO HUMANO SIN SERVICIOS BÁSICOS EN LA CLEMESÍ

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. CONSTRUCCIÓN DE CANAL CHIMBA BAJA SANTA ROSA
2. ASFALTADO DE PUENTE YAROVICO SANTA ROSA
3. CONSTRUCCIÓN DE 03 PUENTES PEATONALES SANTA ROSA
4. CONSTRUCCIÓN DE UN MEDIO TURÍSTICO EN YARACACHI SANTA ROSA
5. CREACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA CLEMESÍ O REACTIVACIÓN DE PROYECTO SNIP 247077

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

04/06/2025

01874593

David Ramos

04/06/2025

Roger RencAlbert VILA

CE001290684





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Procedimiento
participativo

ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO
GRUPO: SIGLO – MARISCAL NIETO

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. VÍAS VEREDALES EN MAL ESTADO, REQUIERE DESELTADO EN CALLES
TARAPACA, SIGLO, ILO, CALLE, MUNDO VERGARA, MANUEL VARGAS, ILO.

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANO EN
TARAPACA, SIGLO, ILO, CALLE, MUNDO VERGARA, MANUEL VARGAS, ILO.

2. _____

3. _____

4. _____

5. _____

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

Gerardo Rucay Rosado





ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: LOS ÁNGELES

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. Agua y desagüe en el sector Charragwa
2. Mal estado de Caminos Vecinales en Buena Vista, La Chumba y otros
3. Falta de mercado de abastos
4. Pistas y veredas en mal estado (Rayo)
5. Mal estado de Compuertas de Puero sector Charragwa
6. Falta de campaña de las aguas sector Charragwa
7. Acceso deficiente de las bodegas

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller.

Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. Instalación de Agua y alcantarillado Sector Charragwa
2. Mejoramiento de Caminos Vecinales Buena Vista La Chumba
3. Construcción de mercado de abastos
4. Construcción y Mejoramiento de Pistas y Veredas en el Rayo
5. Construcción y mejoramiento de Compuertas de Puero en el sector Charragwa
6. Acceso y mejoramiento de las bodegas Vago Polino Simancachi y otros

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

04412176
Jesus Sanchez

40120219
Meryelena Italcara IT.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



Presupuesto
participativo

ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas respectivas, luego de ellos los participantes dialogan y exponen las necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. Falta de infraestructura y áreas de aporte para sector Salud (Salud, salud mental)
2. Falta de infraestructura y áreas de aporte para educación en sector educativo de nivel primaria y secundaria
3. Deficiente estructura productiva económica, tecnológica e innovación e repositorio de estudios
4. No hay espacios de alto rendimiento para la población con habilidades y potencialidades
5. Falta de servicios básicos (agua, saneamiento) zona rural

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector salud (Salud, Salud mental)
2. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector educativo de nivel primaria y secundaria
3. Contar con ~~parque~~ parque tecnológico científico y repositorio cultural, tecnológico, repositorios
4. Generar espacios de ~~alto rendimiento~~ alto rendimiento para la población con habilidades y potencialidades
5. Creación de servicios básicos agua potable y alcantarillado en zona rural de Moquegua.

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

Roberto Ore Borja
DIRESA Moquegua

Roberto Ore Borja
DIRESA Moquegua

Judith Quispe Chacabaza
07599897
MIEMBRO EQUIPO TÉCNICO
MPMN.

Ornelis Falcon Cotari
VOEL MARISCAL NIETO

Victor Casanova Vilez



Victor Casanova Vilez
DIRESA Moquegua





ACTA DE TRABAJO DE DIAGNÓSTICO E IDENTIFICACIÓN DE IDEAS DE PROYECTO

GRUPO: SAN FRANCISCO

Se inicia el trabajo grupal revisando la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2024-2026; luego de ello, el profesional designado como facilitador asignado al grupo explica brevemente sobre las funciones, asimismo absuelve las consultas de los agentes participantes, luego de ellos los participantes dialogan y exponen sus necesidades; posteriormente de un debate entre los participantes de este grupo se hace una priorización por funciones de las necesidades planteadas y se procede a realizar el listado de 05 problemas identificados:

1. Inaccesibilidad Peatonal y Vehicular de las Zonas I II III.
2. Deslizamiento de Tierra, Peligro de Viviendas y Carencia de Acceso Peatonal y Vehicular hacia el Hospital Essalud - Perené y Roma Ayuma, algo primitiva y Villa Edon
3. Carencia de Áreas Recreativas, Lozas deportivas de usos múltiples.
4. Faltas de saneamiento de Servicios básicos, Drenaje, Pistas y Veredas, Muros de Contención, Infraestructura para Educación, Salud, Centro de Abastos Comisaria, Cia Bomberos, Pabellón Municipal (Nuevos), otros.
5. Presencia de Filtraciones en la ejecución de obras anteriores.

Asimismo, los participantes realizan un planteamiento de alternativas de solución a los problemas planteados, la misma que, junta a la problemática establecida, será transferida al equipo técnico para que haga un análisis técnico de las mismas, siendo el resultado presentado en el próximo taller. Las alternativas que se proponen son las siguientes:

1. Mejoramiento de Pistas, Veredas, Drenaje Pluvial, Construcción de gradierias y otros
2. Construcción de Vande Acepto y Muros de Contención
3. Construcción de Áreas Recreativas, Lozas deportivas de usos múltiples y Vicos Pezonistas.
4. Construcción y creación de Servicio de Limpieza Urbana de las diferentes Asociaciones U. vecinales Bomberos, Centros de Abastos, Nuevos Pabellones Municipales, Infraestructura para Educación, Salud, Comisaria PNP
5. Intervención en filtraciones identificadas en obras culminadas en las Zonas I, II, III, IV, V.

Se da por terminado el trabajo grupal, agregándose esta Acta al Acta Final del Taller de Diagnóstico e Identificación de Ideas de Proyecto.

Edwin Flores Romo
Presidente J.U. Zona V
San Francisco

J. Alcubarrán
Alcalde Zona II
San Francisco

A. Mesa
Alcalde de la
MCDSE.

Gerardo Municipal

PRESIDENTA J.U.
ZONA II





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

M. ACTA DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS. –



ACTA DEL TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO



En el departamento Moquegua, provincia Mariscal Nieto, distrito de Moquegua, Centro Cultural "Santo Domingo", siendo las 16:15 horas del día lunes 22 de abril de 2023, en cumplimiento al Reglamento del Presupuesto Participativo basado en resultados de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto con carácter permanente, Ordenanza Municipal N° 005-2015-MPMN; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 142-2009-EF; se ha programado llevar adelante el 3er Taller, "Taller de Priorización de proyectos y Formalización de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024 de la Provincia Mariscal Nieto", donde se reúnen los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial, autoridades municipales distritales, autoridades municipales de centros poblados, miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, los Agentes Participantes inscritos y otras organizaciones.

Se da inicio al Taller con la presentación a cargo del Sr. Luis Alarcón, facilitador del Presupuesto Participativo, quien da la bienvenida a los asistentes y presenta el Taller, luego cede la palabra el Lic. Marcos Espejo Sánchez, Sub Gerente de Planes, Presupuesto Participativo y Racionalización, quien explica la ruta del Taller y la metodología a seguir.

En un primer momento se realiza la presentación de la asignación y programación estimada del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, siendo la siguiente:

ASIGNACION PRESUPUESTAL MULTIANUAL AÑO 2024 (Ref. APM-2023)

CONCEPTO	MONTO
CANON MINERO	67,933,820
CANON PESQUERO, DERECHOS	146,568
SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	28,763,719
TOTAL ASIGNADO	96,844,107

DISTRIBUCION DE ASIGNACION PRESUPUESTAL SEGUN PORCENTAJE AÑO - 2024 (Ref. APM - 2023)

DETALLE DE GASTO	MONTO PROGRAMADO	%
PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA (Proyectos en continuidad y Proyectos nuevos)	67,332,495.00	69.5
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA (Fichas de Mantenimientos)	14,526,616.00	15.0
PREINVERSION	4,842,205.00	5.0
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (Según Septuagésima Segunda DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES 0.5% Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) Ley 31638 - 2023	154,984.00	0.2
INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD - PROCOMPITE II (Ley N° 31502, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; Art. 4 Destinar hasta 15%; (Acuerdo de concejo 032-2023-MPMN; 05-05-23)	7,600,000.00	7.8
PROYECTOS EN LIQUIDACION	2,387,807.00	2.5
TOTAL ASIGNACION	96,844,107.00	100.0

Acto seguido se procede a presentar la Programación Multianual de Inversiones por sectores, siendo la misma la siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (\$/)	PROGRAMACIÓN 2024 (\$/)
1	2371873	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL RJTA MO - 102 TRAYECTORIA: CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMAYAY - CALACOA - BELAVISTA - EMP. MO-103 (OV. COHABITAJE), INSTITUTO DE CUCHUMAYAY, DISTRITO DE SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGIÓN MOQUEGUA	33,061,319.60	14,855,259.00
2	2396788	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA PTAR OMO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	87,280,975.00	1,000,000.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Presupuesto
2024

3		181551	MEJORAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE YUNGUYO DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,568,756.00	2,000,000.00
4	2315327		CREACION DEL SERVICIO DE GESTION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION Y DEMOLICION DE OBRAS MENORES DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,099,292.00	500,000.00
5	2081459		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	29,616,023.34	0.00
6	2081865		FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BENEFICIO DE CARNES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	46,500,044.48	0.00
7		138410	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACION DEL MERCADO CENTRAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,230,000.00	7,230,000.00
8		148036	CREACION DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNICO ECOLOGICO (PITE) MARISCAL NIETO EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	30,000,000.00	0.00
TOTAL				254,356,420.42	25,585,259.00

PROYECTOS POR DISTRITO

CODIGO UNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSION	COSTO DE INVERSION ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACION 2024 (S/)
DISTRITO DE CARUMAS				
1	2736774	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRAJURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUEZANE - DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	3,788,879.55	3,738,880.00
2	2475159	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS EN TEMPORALIDAD DE LLUVIAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,061,925.65	1,881,896.00
3	2511460	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO EN LA LOCALIDAD DE SOMDA DEL DISTRITO DE CARUMAS - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,205,583.49	293,745.00
4	2538709	CONSTRUCCION DE SISTEMA EN ELULIA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CARUMAS DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,190,216.45	679,087.00
5	2371899	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN EL SECTOR TREBOLANE, COMISION DE RIEGO HILARACHANA, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO, MOQUEGUA SECTOR DE TREBOLANE - CARUMAS - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,080,648.28	48,462.00
6	2381601	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VECINAL HILTA MO - 102, TRAMO 1000, CARRETERA DEPARTAMENTAL MO-102 - CAMBURE - SOMDA, DISTRITO DE CARUMAS, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	4,633,864.67	0.00
TOTAL			27,861,118.07	6,642,070.00
DISTRITO DE CUCHUMBAYA				
1	2149655	MEJORAMIENTO DE PISTAS, PASARELS Y VEREDAS EN LA ZONA URBANA DE LA LOCALIDAD DE SACUAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	0.190,881.94	0.00
2	2434761	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA VALLECITO DE LA LOCALIDAD DE QUEBAYA DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,860,346.59	0.00
3	2236726	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LA RED PRINCIPAL DE CAMINOS DE HERRAJURA EN EL DISTRITO DE CARUMAS Y CENTRO POBLADO DE SOQUEZANE - DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	3,788,879.55	3,738,880.00
4	2539391	CONSTRUCCION DE SISTEMA EN ELULIA DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE CUCHUMBAYA, DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	873,572.14	436,756.00
5	133856	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	0.00	0.00
6	167633	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LOS ANEXOS DE QUEBAYA Y SOTOCHO DEL DISTRITO DE CUCHUMBAYA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,000,000.00	0.00
TOTAL			16,718,680.72	4,175,636.00
DISTRITO DE SAMEGUA				
1	147756	CREACION DEL SISTEMA DE CAPTACION DE AGUA PARA RIEGO Y OBRAS DE ENERGIA EN LA BOGATOVIA DE LA CHIMBA, DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,000,000.00	0.00
2	148017	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO COLECTIVO Y FORTALECIMIENTO DEL RIEGO TECNIFICADO PARCELARIO EN EL DISTRITO DE SAMEGUA Y DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	10,000,000.00	1,000,000.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



3	2545849	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE TUVILACA: BUENA VISTA, PUPITO, OLLERIA, MOJINO, TERRON, Y EL COMUN DEL DISTRITO DE SAMEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,540,335.98	2,275,651.14
TOTAL			16,840,335.98	3,275,651.14
DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - CALACOA				
1	2236084	CONSTRUCCION DE LA CARRETERA CENTRO POBLADO YUYLAQUE - SECTOR AGRICOLA ORMA - EMPALME CARRETERA SAN CRISTOBAL GUINISTAGUILAS, DISTRITO SAN CRISTOBAL, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	28,240,251.38	0.00
2	2447246	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD DE LA CARRETERA VIALONAL VO 557 EMP CARRETERA DEPARTAMENTAL MO - 102 (TRIANGO, CALACOA - PUTINA - C.P. SAN CRISTOBAL) CALACOA Y SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	28,292,765.55	0.00
3	115411	CRUCIACION DEL SISTEMA DE RIEGO DE JODHO A KURPATILLA DEL CENTRO POBLADO SUJAYAY DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,000,000.00	0.00
4	2546599	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CANALES DE DISTRIBUCION EN LA LOCALIDAD DE YUYLAQUE DEL DISTRITO DE SAN CRISTOBAL - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,016,187.97	612,094.61
TOTAL			61,549,204.90	612,094.61
DISTRITO DE SAN ANTONIO				
1	2237657	AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA MZ. A, B, J Y K DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA TALLER Y MANZANAS 58 Y 18 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA CIUDAD NUIVA, SECTOR B DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,367,635.18	1,300,138.00
2	2309295	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL DE LA I.E. N 357 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA EL MIRADOR NUEVO PROMUJVI DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,859,290.65	9,688,064.00
3	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL C.P. SAN FRANCISCO Y C.P. SAN ANTONIO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20,658,165.72	1,083,374.00
4	2245034	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA JUNTA VECINAL JUAN PABLO II, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	13,310,479.68	0.00
5	2403226	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS AVENIDAS JOSE CARLOS MARIATEGUI Y MARISCAL DOMINGO NIETO (CRUCE SAN ANTONIO DE PADUA - AVENIDA N° 01 DEL SECTOR 18 PAMPAS SAN FRANCISCO), CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	11,309,775.77	0.00
6	2508258	CRUCIACION DEL DISEÑO PLUVIAL URBANO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16,212,030.37	1,658,792.00
7	2304992	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N 344 DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,615,059.53	0.00
8	2152838	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE SACATA, LOS VAIGAS, SANTO DOMINGO DE LA COMISION DE REGANTES LA RINCINADA DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,208,562.00	0.00
9	2156710	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LOS SECTORES DE RIEGO OMO ALTO, CORPANTO Y FRAYTES DE LA COMISION DE REGANTES OMO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	13,765,233.00	0.00
10	2517701	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACION ACTIVA Y PASIVA EN EL PARQUE DEL NIÑO Y DE LA FAMILIA DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,771,279.50	0.00
11	2508687	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MANZANA L006 DE LA ASOCIACION CUA-1, DEL CENTRO POBLADO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,268,849.45	0.00
12	2508653	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION LA FLORESTA DE LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,357,974.95	0.00
13	2508659	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA LOSA DEPORTIVA DE LA ASOCIACION VILLA DE SAN ANTONIO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO DE SAN ANTONIO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,890,318.59	0.00
14	2508766	AMPLIACION DE LA ELECTRICIDAD RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAFICHE, YARAVICU, ALILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, A.L. LO ALTO, LUCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCINADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS INEGRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DE C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS ILICILCAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERPG DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,163,723.57	313,706.00





15	2503884	MEJORA VÍO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AVENIDA SAN ANTONIO SUR EN EL TRAMO DESDE LA AV. SANTA CRUZ HASTA LA AV. SAN ANTONIO ESTE EN EL CENTRO PUEBLO SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,846,500.87	223,136.00
TOTAL			127,655,978.83	14,267,150.00
DISTRITO DE TORATA				
1	2529518	RENOVACIÓN DE PUENTE EN EL CAMINO VECINAL RUTA MD 579 INTERSECCION CON PE-36A DISTRITO DE TORATA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,263,212.51	50,000.00
2	14/893	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL DE YARAPATA SECTOR TUMILACA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO DEPARTAMENTO MOQUEGUA	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL			3,763,212.51	2,550,000.00

SECTOR CERCADO

	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2486287		REPARACIÓN DE PISTA EN LÍNEA EN LA AV. ANJOS AVELINO CÁCERES, AV. BALTA, AV. MANUEL CAYULO DE LA TORRE, AV. EJERCITO, AV. SIMÓN BOLÍVAR, AV. CIRCUNVALACIÓN Y AV. LA PAZ DEL CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	19,824,276.50	1,000,451.00
2	2442386		REFORESTACIÓN DE ARBOLES; REPARACIÓN DE PISTA PÚBLICA; REMODELACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN EL PLAZA MAYOR DE MOQUEGUA EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	7,290,242.53	0.00
3	2163491		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°323 EN EL FUNDO EL GRAMADAL, DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,742,821.77	878,058.00
4	2475275	101193	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	23,914,725.00	11,711,897.00
5	2181926		MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES JOSE CARLOS MARIATEGUI, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,360,366.11	617,808.00
6	2300215		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE HUMMAN TURKE PODESTA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	11,991,375.24	11,219,976.24
7	2518938		MEJORAMIENTO DE LA VÍA 28 DE JULIO DE CENTRO PUEBLO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO VÍA, 2DA Y 3RA CUADRA DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,234,517.37	0.00
8	2539610		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACIÓN SANTA CATARINA DE LA JUNTA VECINAL SIMÓN BOLÍVAR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,715,760.32	0.00
9	2527361		REUBRICACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACIÓN Y EXPEDIENTE DE ALIMENTOS EN EL PLAZA DE LA CALLE TACNA (ZONA MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	592,157.97	0.00
10	2325473		RECUPERACIÓN DE FACHADAS DE EDIFICIOS PATRIMONIALES ARQUITECTÓNICOS DE LA ZONA URBANA MONUMENTAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,306,320.89	2,799,989.00
11	2389121		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. N°43013 OSCAR RECERRA PERALDO, CENTRO PUEBLO DE ALTO LA VILLA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA	7,118,792.52	150,000.00
12	2518513		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y LUMINARIA, REMODELACIÓN DE ESPACIO DE CIRCULACIÓN PEATONAL HORIZONTAL Y/O VERTICAL EN EL PLAZA ESPACIOS PÚBLICOS (ZONA EL GALLITO Y FUNDO EL GRAMADAL) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	3,398,350.83	453,466.00
13	2572230	139905	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	11,426,127.15	0.00
14	2550726	181740	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL FONAVI II Y III ETAPA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,277,530.25	1,711,015.00
15	2508683		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE ROJALTA DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,580,334.95	1,464,258.00
16	2536125		MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELEN, CALLE DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,808,113.27	42,000.00
17	2510097		CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; REMOCIÓN DE EN EL PLAZA PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES CON FINES DE SALVAGUARDAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN LOS SECTORES EL PEDREGAL Y EL HUAYCO II DE LA CIUDAD DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	495,108.98	485,052.00



Handwritten signature and initials



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



18	2486023	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL(LA) AV. ANDRÉS AVELINO CACRES (TRAMO CALLE MOQUEGUA- CALLE 1 DE MAYO) DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,780,960.23	1,307,051.00
19	2557332	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE GYMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	860,644.38	813,743.00
20	2372276	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS DEL Cerro San Bernabe DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,876,676.77	2,570,000.00
21	181763	REHABILITACIÓN DE VÍA EN LA 8VA CUADRA DE LA CALLE CUZCO DE LA JUNTA VECINAL CERCADO II DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,150,000.00	1,150,000.00
22	147642	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PUEBLO EL ROSAL Y LA VÍA DE ENLACE A RED VIAL VECINAL MO 590 SECTOR ALTO LA VILLA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	755,000.00	0.00
23	184619	MEJORAMIENTO DEL PASAJE PEATONAL LOS CHIMIMAYOS DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	380,000.00	380,000.00
24	133904	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE CAMINARIAS DEL CORREDOR TURÍSTICO EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,500,000.00	0.00
25	147655	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LOS CLAVELLES DE LA URBANIZACIÓN PRIMAVERA, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	505,000.00	0.00
26	51921	RECLUTAMIENTO DE CASOS DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,755,000.00	0.00
27	51807	RECUPERACIÓN DE RUINAS DEL CONVENTO LOS CUSITAS, CATACUMBAS, PLAZUELA BOLIVAR DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,680,000.00	0.00
28	182537	REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL SANTO DOMINGO DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,805,000.00	1,805,000.00
29	108393	REPOSICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO PARA INIDENTES, EN LAS INTERSECCIONES DE MAYOR AFLUENCIA DE TRANSITO VEHICULAR CON INSTALACIÓN DE SEMAFOROS SONORIOS	200,000.00	0.00
TOTAL			142,329,021.03	40,600,874.24

SECTOR EL SIGLO - MARISCAL NIETO

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2062752	CONSTRUCCION DE VÍA EN LA INTERSECCION DE LA CALLE AMÉRICO CARIBALDI Y LA CALLE ALTO PIRU EN EL PP. II, EL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,700,875.00	856,499.00
2	2302137	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL PASAJE MANUEL UJALDE DEL PUEBLO JOVEN MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,773,337.78	0.00
3	2572312	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	9,053,808.04	3,943,842.00
4	2535453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,610,517.39	2,255,258.00
5	2508683	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE EL ALTUJO DE LA JUNTA VECINAL PRIMAVERA Y LA CALLE PRIMERO DE MAYO DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,580,334.95	1,464,268.00
6	2551058	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL(LA) CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	686,093.07	667,432.00
7	181766	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SAN MARTIN DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,350,000.00	1,350,000.00
8	2563682	ERACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL A.H. MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,317,859.50	1,727,144.00
9	2509476	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA LOSA DEPORTIVA DEL COMITÉ APS DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,100,584.78	1,928,186.00
10	114228	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,902,800.00	0.00
11	114404	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE SAN JUAN DE DIOS DE LA JUNTA VECINAL EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,000,000.00	0.00
12	186676	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	60,000.00	0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



13	184669	MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA COMITE 07 DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	850,000.00	0.00
TOTAL			34,486,210.51	14,182,629.00

SECTOR CHEN CHEN

SECTOR CHEN CHEN					
CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	
1	2495572	113523	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MAGISTERIAL, 07 DE JUNIO, COBRESOL Y EL PORVENIR EN EL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	11,490,302.34	5,151,279.00
2	2372303	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA MINERIA, CRUZ DEL SIGLO, COMPLEJO HABITACIONAL Y COMERCIO CRISTO BIANCO DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,207,298.38	655,434.00	
3	2508207	114166	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES DEL PERU MOQUEGUA - APEMPE MOQUEGUA EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,673,059.26	2,663,427.00
4	2251084	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA C.E.I. N347, EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EJERCITO DE SALVACION, DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,988,025.04	3,910,561.00	
5	2525779	CREACION DE LOS SERVICIOS CIVICOS EJERCITALES DE LA PLAZA CIVICA DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,038,199.02	0.00	
6	2179366	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO EN EL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,217,929.00	1,520,395.00	
7	7475777	RECUPERACION Y CIERRE DEL AREA DEGRADADA POR RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN EL BOTADERO DE LA QUEBRADA CEMENTERIO PAMPAS DEL CHEN CHEN SUR DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	18,031,990.00	5,000,000.00	
8	2561731	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES AGRICOLAS DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	16,729,652.58	16,521,673.00	
9	2508264	117605	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION RURAL DE LOS SECTORES AGRICOLAS DE TRAPICHE, YARAVICO, ALTILLO MONTALVO, SANTA ROSA CALALUNA, FUNDO QUEBRADA DE CALALUNA, CALALUNA, ALTILLO ALTO, LOCUMBILLA, ASOC. AGRICOLA DE SAN PEDRO Y CERRO COLORADO, SECTOR LA RINCONADA DEL VALLE DE MOQUEGUA, ASOC. LAS PIEDRITAS Y ASOC. 28 DE JULIO DEL C.P. SAN ANTONIO, QUEBRADA LAS ELIZABETHAS Y SECTOR DE RIEGO IV MODULO 17 Y 18 PERRO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,163,723.57	313,706.00
10	2554603	181759	CREACION DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA MZ "C" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMPLEJO HABITACIONAL (D.H. DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,440,934.44	0.00
11	2557337	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PLANTAS DEPORTIVAS - RECREATIVA MEDIANTE LA INSTALACION DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	869,644.38	813,743.00	
12	2372272	CREACION DE ESPACIOS RECREATIVOS DE VIDA ARTICULADA EN EL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	44,560,120.88	8,902,024.00	
13	184634	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS AVENIDAS DE LA JUNTA VECINAL II LIBERACION CHEN CHEN DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	5,615,000.00	0.00	
14	181755	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL CHEN CHEN SECTOR A J DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,165,000.00	0.00	
15	147665	CREACION DE LA VIA N° 01 DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VICENTE ZEVALLOS DEL C.P. CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,525,000.00	0.00	
16	114118	CREACION DEL SERVICIO DE INTERCONEXION Y TRANSITABILIDAD EN LA ASOCIACION CRUCEPO EN CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,135,000.00	0.00	
17	147667	AMPLIACION DE LA AVENIDA COLONIAL DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,925,000.00	1,925,000.00	
18	182563	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN EL MIRADOR CRUZ DEL SIGLO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,275,000.00	1,275,000.00	
19	181758	CREACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	7,455,000.00	1,000,000.00	
20	108183	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO PRECISURADO JUNTA DE USUARIOS EL PORVENIR - HIRACACANE DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,000,000.00	0.00	
21	115351	REHABILITACION Y APROVISION DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL SECTOR QUEBRADILLA	200,000.00	200,000.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



22	147685	CREACION DE AREA RECREATIVA EN EL SECTOR 282 MZ. B LT. 1. DE LA ASOC. DE VIVIENDA CIUDAD MAGISTERIAL 7 JUNIO DEL C.P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,640,000.00	0.00
23	108381	RECUPERACION RECURSO TURISTICO DEL GLUGLIFOS DEL SECTOR CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,489,388.00	0.00
24	108361	CREACION DE CILLO VIA RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO CHEN - CHEN DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,490,000.00	0.00
TOTAL			163,325,306.89	50,052,245.00

SECTOR SAN FRANCISCO

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2486345	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. ALFONSO UGARTE Y AV. SANTA FORTUNATA DEL CP SAN FRANCISCO Y CP SAN ANTONIO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20,658,165.72	1,083,374.00
2	2508614	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA IV DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	13,401,654.69	2,409,098.49
3	2518538	MEJORAMIENTO DE LA VIA 28 DE JULIO DE CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO Y CALLE AYACUCHO (TRA. 2DA Y 3RA CUADRA) DE LA JUNTA VECINAL CERCADO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,234,517.37	0.00
4	2475359	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE DRENAJE PARA AGUAS PLUVIALES EN EL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	12,197,527.69	571,606.69
5	2351160	INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LA ASOCIACION DE VIVIENDA GUGA PRIMITIVA OLIVERA SOSA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,331,601.18	687,366.00
6	2180790	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA FRANCISCO FAULKMAN, NUEVA TEXAS Y VILLA 4 DE NOVIEMBRE DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,335,021.46	361,624.00
7	2299972	MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA LOSA DEPORTIVA PARQUE DE LA JUVENTUD CP SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	651,934.42	632,054.00
8	181767	OPTIMIZACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN EL PASAJE SAN JUAN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	650,000.00	650,000.00
9	2527845	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA VILLA ICHUÑA, SANTA ISABEL Y VILLA EL EDEN DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,626,359.66	1,102,657.00
10	2497710	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CALLE 9 DE OCTUBRE DEL CTE 11 DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA III, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,682,068.81	81,353.00
11	2508650	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROTECCION EN EL AREA DE RECREACION LOTE 5-1 EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA I DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	992,525.03	471,262.00
12	2153012	CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. E DE LA JUNTA VEC. NAL ZONA V EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	3,158,804.47	0.00
13	07674	MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO EN LA JUNTA VECINAL ZONA 5 DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA PEQUERA ROMA, DAMNIFICADOS, EL EDEN, SANTA ISABEL, PERDIZISTAS Y 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	404,441.21	0.00
14	147683	CREACION DE AREA RECREATIVA EN LA ASOC. DE VIVIENDA 13 DE ABRIL DEL C.P. SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,340,000.00	0.00
15	2508795	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DEL PATRIA EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	347,031.41	959.40
TOTAL			67,611,782.92	8,051,394.58

SECTOR LOS ÁNGELES

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2192026	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA VECINAL RUTA MD-518 TRAMO CENTRO POBLADO LOS ÁNGELES - CENTRO POBLADO YACANGO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	35,439,856.95	951,361.00
2	2200132	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LOS ÁNGELES DISTRITO MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	16,032,897.39	0.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



3	2053446		MEJORAMIENTO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LAS JUNTAS VECINALES, VILLA LOS ANGELES Y LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	21,938,010.22	11,775,603.00
4	2149335		INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISION DE RIGANTES CHARSAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALTO EL GALITO Y AYANCAL BAJO, DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	23,737,626.83	2,694,355.00
5	2213852		MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARGINAL DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	3,211,239.95	685.00
6	2508717		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA VIA COLINDANTE NOROESTE A LA PISTA DE AEROPUERTO, DESDE EL CRUCE CARRETERA LOS ANGELES (MO-579) HASTA EL SECTOR LA QUEBRADA, EN LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,190,957.91	1,033,667.00
7	2539594		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ACCESIBILIDAD EN LOS PREDIOS RURALES DE LA PARTE BAJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,343,971.22	625,365.00
12	2529522		REPARACION DE PUENTE EN EL(IA) CAMINO VECINAL RUTA MO 599, KM 2.0 SECTOR LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	318,932.86	318,933.00
8	2369340		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IL R275 EN EL SECTOR ESQUERDA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,827,106.90	2,662,112.00
9	2519313	147619	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA URBANIZACION EL NARANJA DE LA JUNTA VECINAL ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	780,482.62	1.00
10	182549		CREACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL EN ESTUQUIRA DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,270,000.00	0.00
11	181764		AMPLIACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,150,000.00	1,150,000.00
TOTAL				114,691,107.85	21,222,082.00

SECTOR EL VALLE – LA CLEMESÍ

SECTOR EL VALLE - LA CUEMES				
CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)
1	2181906	MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS DE LAS JUNTAS VECINALES DON CARLOS MANABIQUE, SANTA FORTUNATA, LA VICTORIA Y SANTA ROSA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	9,350,366.11	617,868.00
7	2529525	REPARACION DE PUENTE EN EL(IA) TRAMO EMPPE 15: SAN JOSE DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	623,451.61	31,173.00
	147658	AMPLIACION MARGINAL DE LA EDIFICACION U OBRA CIVIL CONSTRUCCION DE MUJERES DE CONTENCION SECTOR SANTA ROSA, CHIMBA BABA, CHIMBA Y ESTOPACIE DEL VALLE DE MOQUEGUA, VECINDAD EL HUACACANITO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	705,000.00	0.00
3	51888	RECUPERACION DE BODEGAS COLONIALES DEL VALLE DE MOQUEGUA - DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	1,170,000.00	0.00
4	114110	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION Y VERENA EN EL SECTOR DEL PUENTE HUACACANITO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	4,800,000.00	0.00
5	2220679	INSTALACION DEL PUENTE CARROZABLE YATAYICO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	10,804,788.65	64,799.04
6	2571084	AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DEL RIO MOQUEGUA VULNERABLE ANTE EL PELIGRO EN EL MARGEN DQUEFRDO TRAMO ALTURA PRO ONGACION CALLE ANCASH HASTA EL PUENTE EL RAYO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,019,225.72	5,922,141.43
TOTAL			33,577,834.09	6,635,981.47

INSTITUCIONALES

INSTITUCIONALES					
CODIGO ÚNICO	CODIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO (S/)	PROGRAMACIÓN 2024 (S/)	
1	2472469	51467	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,048,210.00	0.00
2	2332637		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION DE LA GUARDA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	1,592,193.15	0.00
3	2052851		AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD - PROVINCIA MARISCAL NIETO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	5,941,935.00	1,075,236.00
4	2498007		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO URBANO Y GESTION TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,820,263.75	2,554,208.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA



5	2496697	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA UNIDAD PRODUCTORA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,719,236.78	0.00
6	2199571	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DEL GRUPO DE TRABAJO PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	6,702,538.00	6,565,154.00
7	2499721	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE LÍNEA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS, SUB GERENCIA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL E INVERSIONES Y OFICINA DE ARCHIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	6,543,646.14	50,000.00
8	2472709	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	2,853,350.23	2,000,000.00
9	2494013	CONSTRUCCIÓN DE CIRCO PERIMETRICO, GICINA ADMINISTRATIVA, ALMACEN Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES EN EL/LA UNIDAD OPERATIVA DE REPARACIÓN DE ASFALTO Y AGREGADOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	1,038,015.92	735,993.00
10	2491162	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA, REPARACIÓN DE COBERTURA, RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BÁSICOS, EN EL/LA UNIDAD OPERATIVA TIBIANA, TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	4,052,412.81	104,975.00
11	2442320	REPARACIÓN DE BLOQUE DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REFORZACIÓN EN EL/LA VÍRRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	323,905.11	273,905.00
TOTAL			42,631,705.93	13,359,472.00

Con la observación de que algunos proyectos se encuentran considerados en 2 sectores por que la intervención es en ambos sectores.

La programación multianual se trabajó con el Equipo Técnico, recopilando información, y adjuntando los proyectos de años anteriores a la misma.

También se presenta el trabajo de revisión de parte del Equipo Técnico en base a las alternativas de solución a la problemática identificada por los agentes participantes, realizada en el Taller de Diagnóstico de problemas e identificación de Ideas de Proyecto, siendo el resultado el siguiente:

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector salud (SAMU, salud mental).		COMPETENCIA REGIONAL	
2. Atender con infraestructura y áreas de aporte para sector educación de nivel primaria y secundaria.		FACTIBLE SE DEBERIA PEDIR DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS (COMPETENCIA REGIONAL)	
3. Contar con parque tecnológico científico.		NO INDICADOR	
4. Generar espacios socio-culturales, tecnológicos, repositorios para la población con habilidades y potencialidades.	2586401	CASA DE LA JUVENTUD	IDEA
5. Creación de servicios básicos, agua potable y alcantarillado en zona rural de Moquegua.		SE VIENE TRABAJANDO CON PROYECTOS EN ZONA RURAL DE CHEN CHEN, LOS ANGELES, VALLE (EXCRETAS)	

SECTOR CERCADO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. A la problemática 1 y 4 se debe asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en zona monumental."	2475275	2DA ETAPA EN EJECUCIÓN 3RA ETAPA EN ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO 4TA ETAPA EJECUCIÓN DE PERFILES	
2. Asignar presupuesto al proyecto: "Recuperación de fachadas de inmuebles arquitectónicos."	2325473	EN EJECUCIÓN	
3. Asignar presupuesto al proyecto: "Mejoramiento de ambientes urbano monumentales del Barrio Belén, callejón de la Bayoneta..."	2536325	MEJORAMIENTO DE AMBIENTES URBANO MONUMENTALES DE BARRIO BELÉN, CALLEJÓN DE LA BAYONETA, BODEGA VILLEGAS DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EJECUCIÓN 2023 - 2025



SECTOR SIGLO - MARISCAL NIETO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbano en calles Tarapacá, Siglo, Ilo, Callao, Mariano Lino Urquilete, Manuel Ubalde, Ica.	2067752	CONSTRUCCIÓN DE VIA EN LA INTERCONEXIÓN DE LA CALLE AMÉRICO GARRIBOLDI Y LA CALLE ALTO PERU EN EL PP. II. EL SIGLO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN
	2551159	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO II, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN
	2539453	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES Y PASAJES DE LA JUNTA VECINAL MARISCAL NIETO I, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EN EJECUCIÓN

SECTOR SAN FRANCISCO

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento de pistas, veredas, drenaje pluvial, construcción de graderías y otros.		PARA EVALUAR	
2. Construcción de vías de acceso y muros de contención.	2509558 2572371	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA ROMA AYMAR, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITO, TALLERES INDUSTRIALES Y MULTIPLES, VISTA ALEGRE I Y II ETAPA, LOS PANTANOS, VILLA DE LA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA DE LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	PMI EJECUCION 2025
3. Construcción de áreas recreativas, áreas deportivas de usos múltiples y vías paisajistas.	2572321	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, EN EL(LA) SERVICIO DE PROTECCIÓN EN EL SECTOR COLINDANTE ENTRE LA URB MANUEL GONZALEZ PRADA Y URB VILLA HERMOSA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA	
	2571537	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "U" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OLGA PRIMITIVA EN LA JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO ZONA V DEL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
	2153012	CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO EN LA MZ. E DE LA JUNTA VECINAL ZONA V EN EL CENTRO POBLADO SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
4. Construcción y creación de servicios de movilidad urbana de las diferentes asociaciones de vivienda, drenaje, pistas, veredas, muros de contención, graderías, infraestructura para educación, salud, comisaría PNP, bomberos, centros de abastos, nuevo palacio municipal.	2506887	PARA EVALUAR CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA ASOC. ROMA AYMAR, CESAR VALLEJO, AL FONDO HAY SITO, TALLERES INDUSTRIALES, VISTA ALEGRE, II ETAPA LOS PANTANOS, VILLA PAZ Y AMISTAD, SOL Y VIENTO, OLGA PRIMITIVA, ZONA V SAN FRANCISCO	
5. Intervención en filtraciones identificadas en obras culminadas anteriores en las zonas I, III y V.		ICAR - EPS	

SECTOR CHEN CHEN

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Mejoramiento de áreas recreativas en la Junta Vecinal II y III. Construcción de áreas recreativas en Junta Vecinal Cruz del Siglo, Sector A7 y A8.	2570336	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA MZ. "B" DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CRISTO BLANCO EN LA JUNTA VECINAL CRUZ DEL SIGLO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	
2. Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en Cerrito Buena Vista y asfaltado de vías troncales en Chen Chen.		PARA EVALUACIÓN	
3. Electrificación en el Sector A-B		PARA EVALUACIÓN DE SANITARIAMIENTO FÍSICO LEGAL	
4. Construcción de centro educativo primario previa recuperación del terreno asignado al poder judicial (Sector A6).		COMPETENCIA REGIONAL	
5. Construcción de la compañía de bomberos en la Junta Vecinal Chen Chen III y construcción de comisaría en la Junta Vecinal I Chen Chen.		PARA EVALUACIÓN	

SECTOR LOS ÁNGELES

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Instalación de agua y alcantarillado sector Charagay. Mejoramiento de caminos vecinales Buena Vista, La Chimba.	2572276	AMPLIAR EN LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALICANTARILLADO SANITARIO EN SECTORES RURALES DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	EJECUCIÓN 2024
2. Construcción de mercado de abastos.		PARA EVALUACIÓN DE TERRENOS - SANITARIAMIENTO FÍSICO LEGAL	



3. Construcción y mejoramiento de pistas y veredas en El Rayo.		PARA EVALUACIÓN	
4. Construcción y mejoramiento de canales de riego en el sector Charsagua.	2149035	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO PRESURIZADO EN LA COMISIÓN DE REGANTES CHARSAAGUA DEL SECTOR DE RIEGO AGUAS MUERTAS, BUENA VISTA, ALEJO, EL GALLITO Y AYANCAL BAJO DEL DISTRITO DE MOQUEGUA. PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA	EJECUCIÓN 2024-2025-2026
5. Acceso y mejoramiento de las bodegas Viejo Molino, Simeluchi y otras.	2568143	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA RUTA: R180175R EN LA JUNTA VECINAL DE CHARSAAGUA Y ALTO LA VILLA DEL CENTRO POBLADO LOS ANGELES, DISTRITO DE MOQUEGUA - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	

SECTOR EL VALLE - LA CLEMESÍ

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	CODIGO	EVALUACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	
		OBSERVACION	SITUACIÓN
1. Construcción de canal Chimba Bajo, Santa Rosa		RIEGO PRESURIZADO	
2. Asfaltado de Puente Yaravico, Santa Rosa		PARA EVALUACIÓN	
3. Construcción de 03 puentes peatonales, Santa Rosa.		PARA EVALUACIÓN	
4. Construcción de un mirador turístico en Yaravico, Santa Rosa.		PARA EVALUACIÓN	
5. Creación de servicios básicos en La Clemesí o reactivación de proyecto SNIP N° 264077.	264077	PARA ACTIVACIÓN DE PROYECTO	

Terminada la exposición desarrollada, se concede la palabra al señor alcalde de la provincia Mariscal Nieto, CPC. John Larry Coayla, quien felicita la participación de los vecinos en los talleres del Presupuesto Participativo y resalta que su gestión será de puertas abiertas y de apertura de espacios para la ciudadanía.

El Lic. Marcos Espejo, da inicio a una rueda de preguntas sobre lo expuesto, procediendo a participar el Dr. Hugo Quispe quien pregunta porque no se consideró un indicador para la creación de un parque tecnológico científico.

El señor Macario flores, presidente junta vecinal Zona V San Francisco, interviene para que se considere la priorización de dos proyectos de pistas y veredas en la Zona V del Centro Poblado San Francisco.

La señora Judith Choque, presidenta junta vecinal Zona II San Francisco, indica que no se está considerando intervención para el sector salud y educación, y no se consideran áreas de aporte para las mismas.

El señor Berlinger Reyes, de la Junta Vecinal Alto La Villa, indica que tiene una problemática respecto del acceso a las viviendas contiguas al Terrapuerto Hernán Turcke Podestá, el que está programado para ser cercado lo que impediría el acceso directo a las viviendas de los vecinos.

La señora Rosario Medina, vice presidenta junta vecinal Zona V San Francisco, indica que no se ha considerado 2 proyectos de pistas y veredas para la Zona V, donde existe mucha necesidad.

El señor Jesús Sánchez, de la junta vecinal Charsagua, señala que los representantes de las juntas vecinales deben dejar egoísmos y pensar en un bienestar común, ponerse de acuerdo y llegar a concesos, de tal forma que solo priorizar proyectos puntuales y que sean atendidos de esa manera.

La señora Lourdes Espinoza, de la junta Vecinal Zona IV, indica que ya existe proyecto de relleno sanitario, y que no se debe considerar.

El señor Percy Velásquez considera que es necesario y de importancia realizar un proyecto grande de interconexión entre el distrito de San Antonio y Moquegua.

El doctor Hugo Quispe pregunta si los 12 proyectos de convenio con la empresa Southern Perú están ejecutados, y en que estado está el proyecto de interconexión Vial San Antonio - Chen Chen.

Los funcionarios de la Municipalidad Provincial responden las preguntas e inquietudes de los asistentes. Así también, la ingeniera Luz Zapata indica que el trabajo de las alternativas de solución por parte de los agentes participantes que se elaboró en el Taller de Diagnóstico, paso un filtro para ver si es de competencia, si es un proyecto que ya se ejecuta, o un proyecto que va se encuentra en idea de proyecto.



El Arquitecto Galván, Gerente de Infraestructura Pública, respecto a la pregunta del Dr. Hugo Quispe, indica que se está priorizando el proyecto de interconexión vial San Antonio – Chen Chen. Asimismo, interviene el CPC Carlos Ponce, Gerente Municipal, indica que se dará prioridad al proyecto por parte de la gestión municipal porque este será beneficioso para muchos pobladores.

Pregunta la señora Elsa Manchego porque se considera el proyecto de la Av. Turcke Podestá en la presentación si ya está culminado y el estado del Proyecto de Vías de las vías del cercado de Moquegua. Responde la Ing. Zapata, indicando que el proyecto se está ejecutando por partes, y ya serán intervenidas, al ser grandes proyectos. Hace un alcance que la Gerencia de Infraestructura considera buscar o tener presente áreas de aporte para satisfacer necesidades del tema salud y educación.

El señor Alfredo Sotomayor, indica que en Chen Chen específicamente en la junta vecinal Fuerza Vecinal – Chen Chen, donde existe un problema con el desagüe y problemas de filtración, pide la instalación de agua y desagüe en las asociaciones de vivienda VIMCOOP, La Cantuta, Villa Mariscal Nieto, y otras asociaciones; asimismo reclama construcción de pistas y veredas para las asociaciones de vivienda VIMCOOP, La Cantuta, y otras.

Un vecino de la urbanización Los Naranjos, explica que no cuenta servicios de saneamiento y desagüe, pide sea atendido, porque están varios años sin atención.

El Bernardo Paricela de la junta vecinal Sector 1A-4, pide incorporar agua, desagüe y alcantarillado, teniendo un perfil aprobado, pide que sean atendidos porque tienen 5 asociaciones que no cuentan con atención.

El señor Alcalde del Distrito de Cuchumbaya interviene, solicitando se considere el proyecto prioritario de vías de acceso para la zona de Soquesane. La Ingeniera Zapata responde que ya existe un proyecto de atención para esta necesidad.

Abueltas todas las preguntas realizadas por parte de los asistentes, se da por validada la Programación Multianual de Inversiones.

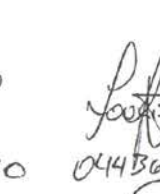
En otro momento de este evento se procede a la Elección del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2024, para lo cual se procede a pedir propuestas, quedando las siguientes personas: Lourdes Espinoza Yliquin, Víctor Casanova Velez, Arcadio Nina, Elsa Manchego Portocarrero, Jesús Sánchez Amézquita. Quedando elegidos los mismos como miembros del nuevo Comité de Vigilancia.

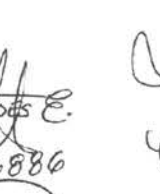
Siendo, las 18:10 horas del mismo día y habiéndose cumplido con la agenda establecida, se firma la presente Acta en señal de conformidad.

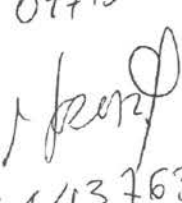

04743204

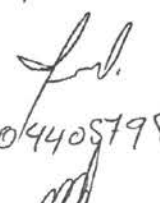

04511143


72211270

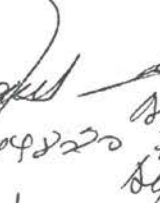

04436886

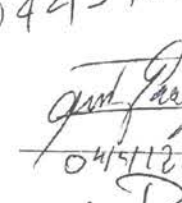

42836492

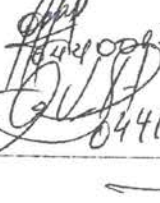

04437630

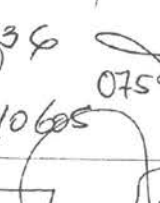

04405798

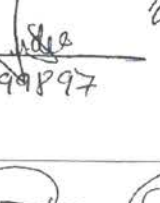

07448220

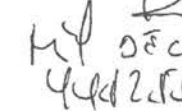

07599897


04412176

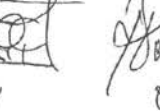

04410605


43242301


04406383


44125549


43242301


04406383



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO
MOQUEGUA

Presupuesto
participativo

01264285

44426193

20775613

04433480

04745505

0440591

04427492

41346560

44183107

04745736

42507216

01870069

41040775

46424489

NS670544

CE 001230684

04745620

04742115

04406736

04723562

01874593

04416036

40141886

00504237

29234146

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
CPC JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ECO. RAMIRO GUILLERMO VERA MAQUERA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
CPC CARLOS ALBERTO PONCE ZAMBRANO
INGENIERO DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ABG. FREDDY R. GONZALEZ DEL CARMO
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ABG. EIRO MELO AVALOS
GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ABG. ROBERTO GONZALEZ ZAVALLON
GERENTE DE ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
ING. LUZ CANDELARIA LEON ZAPATA
SECRETARIA DE PROGRAMACION MULTISectorial

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
ING. EDWIN ARIAS RAMOS
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y DEL MEDIO AMBIENTE

09639996
Nicolas Soto



N. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR MEDIOS INFORMATIVOS.



Radio Minería 100.9 fm

12 de abril - 6

...

#MOQUEGUA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024 REÚNE DIVERSOS GREMIOS DE MOQUEGUA 🗳️

Con presencia de 90 personas que conforman múltiples asociaciones de la ciudad, entre ellas: instituciones educativas, representantes de centros poblados, comerciantes, Juntas de usuarios, Juntas vecinales; se desarrolló en el Centro Cultural Santo Domingo, la presentación del Presupuesto Participativo 2024.

En su intervención el Dr. Miguel Azcueta - tres veces alcalde del distrito limeño Villa El Salvador - relató su experiencia como autoridad, destacando lo elemental de cumplir con lo planificado para el convencimiento de la población que elige a su gobernante. "La unión de las comunidades para luchar contra las invasiones fue una grata vivencia que en su momento nos sirvió de mucho en el distrito que yo manejé" expresó el ahora presidente de la Escuela Mayor de Gestión Municipal".

El mencionado especialista internacional recordó: "Hay diferentes estrategias para darle lo necesario a un territorio, por ejemplo para comprar el primer camión de basuras, por el ínfimo presupuesto que había en ese tiempo, la creatividad fue clave para salir airoso y buscar soluciones, así trabajando conjuntamente con la población interesada se pudo lograr esa adquisición", reiteró que el presupuesto participativo es un mecanismo favorable para conseguir cosas increíbles.

Culminó su disertación recalcando lo influyente que es la voluntad política al momento de darle iniciativa a un proyecto. "El modelo de persona, de sociedad y de desarrollo es un círculo que debe funcionar para que las leyes se constituyan de manera coherente y traigan verdaderos frutos a su provincia".

La participación es poder y el pueblo moqueguano lo tiene con éste mecanismo de presupuesto participativo.



"SE PRESENTÓ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024"

"Diferentes Gremios fueron testigos del inicio del presupuesto participativo 2024 .



Radio Minería 100.9 fm



Cel : 953615736



A PRENSA REGIONAL - LUNES 08 DE MAYO DEL 2023

Avanzan talleres del presupuesto participativo de Mariscal Nieto

para el Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

El gerente municipal, CPC Carlos Ponce Zambrano, agradeció la asistencia de alcaldes distributales y de centros poblados, representantes de Juntas Vecinales y sociedad civil, junto a los equipos técnicos. Señaló:

MOQUEGUA
DIARIO PRENSA REGIONAL

Se cumplió con el segundo taller de diagnóstico e identificación de ideas de proyecto.



La importancia que las organizaciones debidamente representadas poseen para definir en conjunto cómo y en qué se orientarán los recursos económicos y así producir un crecimiento integral en la provincia.

En el evento se formaron dinámicas grupales con la fi-

"AÑO INTERNACIONAL DEL DIÁLOGO COMO GARANTÍA DE PAZ"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27973 DEL 12-03-2003

1-800-4-A-RENTAL

DECRETO DE ALCALDIA N° 0010 -2023-AMPMIN

Moquegua, 02 MAYO 2023

725103

El informe N° 231-2023-SGPPR-OPCIÓN MUPUN, Proceso N° 2103-OPCIÓN MUPUN, Es Informe Legal N° 19-2023-GAJOMUPUN, Y.

CONCLUSIONS

[illegible][illegible][illegible][illegible]

Esos, a lo espaldas, de conformidad a la Ley N° 27977, Ley Orgánica de Municipalidades con su modificatoria Ley 21433, y además a las volúmenes correspondientes.

THE DECISION:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR, a PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL de RENOVACIÓN DE CUENTAS de los Mandatarios Provinciales Municipales, conforme al siguiente detalle:

CONVOCATORIA	
DIA:	MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DEL 2023
HORA:	06:00 PM
LUGAR:	CENTRO CULTURAL "SANTO DOMINGO"

REUNIÓN DE PARTICIPANTES	
LUGAR:	PRESENCIAL, SUB COMISARIA DE PLAZAS
	PRESENCIALMENTE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

22 de mayo •

● ALCALDE PROVINCIAL PARTICIPÓ DE NUEVO TALLER DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

✓ Con la presencia del alcalde provincial, John Larry Coayla, el Gerente Municipal, Carlos Ponce Zambrano y el regidor Nicolás Sáenz Pascual; se desarrolló una jornada más del Presupuesto Participativo. Estuvieron presentes en el Centro Cultural Santo Domingo, alcaldes distritales y de Centros Poblados, representantes de Juntas Vecinales y sociedad civil, junto a los equipos técnicos del Presupuesto Participativo, hoy en el Centro Cultural Santo Domingo, quienes participaron del nuevo taller de priorización de proyectos y formalización de acuerdos y compromisos.

✓ Los asistentes tuvieron la apertura conveniente para brindar recomendaciones y de esta forma de manera conjunta, avanzar en las ideas propuestas, buscando así cerrar las brechas diagnosticadas en los distintos polos de desarrollo de nuestra provincia.

✓ Además, durante el desarrollo de la actividad, se conformó el Comité de vigilancia del Presupuesto Participativo para el año 2024.

✓ El Presupuesto Participativo debe cumplir con la transparencia y control ciudadano, modernización y democratización de la gestión pública, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país y participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

●●● ¡Bienestar para todos! ●●●

#MPMN #Moquegua #Noticias





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL NIETO

¡Bienestar para todos!